

DIARIO SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 336

XII LEGISLATURA

11 de junio de 2024

Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés

Sesión número 21, celebrada el martes, 11 de junio de 2024

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

12-24/PL-000002. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum.

12-24/PL-000003. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, dos minutos del día once de junio de dos mil veinticuatro.

PROYECTOS DE LEY

12-24/PL-000002 y 12-24/PL-000003. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de los proyectos de ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum y universidad privada Universidad Europea de Andalucía (pág. 5).

Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades de España (pág. 5).

Intervienen:

D. Antonio Abril Abadín, abogado del Estado y presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades de España [Comparecencia telemática].

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista, por una cuestión de orden.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA) (pág. 13).

Intervienen:

D. Francisco Oliva Blázquez, rector de la Universidad Pablo de Olavide y presidente de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA).

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Universidad Europea de Madrid (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Elena de la Fuente García, secretaria general de la Universidad Europea de Madrid.

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Universidad de Sevilla (pág. 26).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, catedrático de Física en la Universidad de Sevilla y exconsejero de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía.

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

Ayuntamiento de Málaga (pág. 31).

Intervienen:

D. Fernando Leguina Roig, director general de Educación, Juventud y Fomento del Empleo en el Ayuntamiento de Málaga.

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Universidad de Granada (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Pilar Aranda Ramírez, exrectora de la Universidad de Granada.

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Consejo de Estudiantes de la Universidad de Jaén (pág. 43).

Intervienen:

Dña. María Marta Martínez Jiménez, presidenta del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Jaén.

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Círculo de Empresarios del Sur de España (CESUR) (pág. 48).

Intervienen:

D. Fernando Seco Lapiedra, vicepresidente ejecutivo del Círculo de Empresarios del Sur de España (CESUR).

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Madrid Capital Mundial MWCC (pág. 52).

Intervienen:

D. David García Núñez, director de márketing y comunicación del Grupo Fomento de Construcciones y Contratas [Comparecencia telemática].

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) (pág. 57).

Intervienen:

D. Luis Picón Bolaños, director de Relaciones Institucionales de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Pérez Seguí Pérez, arquitecto (pág. 62).

Intervienen:

D. José Seguí Pérez, arquitecto.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

CCOO-Educación (CCOO-Granada) (pág. 67).

Intervienen:

D. Jesús Jiménez Cano, representante de Comisiones Obreras Educación (Comisiones Obreras Granada).

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Eurecat Innova Málaga (pág. 72).

Intervienen:

D. Ignacio de la Vega, director de Eurecat Innova Málaga [Comparecencia telemática.]

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

AERTEC (pág. 78).

Intervienen:

D. Rafael Márquez Jiménez, Business Development Director de AERTEC.

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y seis minutos del día once de junio de dos mil veinticuatro.

12-24/PL-000002 y 12-24/PL-000003. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de los proyectos de ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum y universidad privada Universidad Europea de Andalucía

Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades de España

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

[*Comparecencia telemática.*]

—Señorías, vamos a empezar.

Damos comienzo a la sesión de la comisión, sesión de trabajo con las comparecencias de los agentes sociales en los proyectos de ley de reconocimiento de las universidades privadas Alfonso X el Sabio Mare Nostrum, y de reconocimiento de la Universidad Privada Europea de Andalucía.

Recuerdo que habrá un tiempo de exposición en torno a los 15 minutos por parte de los comparecientes, y después únicamente se podrán hacer preguntas que tendrán que versar sobre aclaraciones o aquellos puntos sobre los que se quiera una mayor información, pero de manera muy breve, no para hacer posicionamientos políticos, que eso lo podremos hacer en ocasiones posteriores.

Y sin más, sin más preámbulos, pues damos la bienvenida y saludamos a don Antonio Abril Abadín, presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades de España.

Don Antonio, buenos días.

Tiene usted la palabra.

El señor ABRIL ABADÍN, REPRESENTANTE DE LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

—Bueno, pues buenos días.

Muchísimas gracias por la invitación que se me hace como presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas a comparecer ante esta comisión y exponer mi opinión sobre los dos proyectos de ley que han sido mencionados.

Lo voy a hacer de manera muy breve, sin perjuicio de que luego pueda contestar a las preguntas que sus señorías tengan a bien hacer, que seguro que ponen de relieve temas más interesantes de los que yo puedo hablar aquí.

Lo primero que tengo que decir es que presido efectivamente la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, y también el Consejo Social de la Universidad de A Coruña. De la conferencia forman parte todos los consejos sociales de las universidades públicas, pero también un buen número de universidades privadas, que se presentan a través de sus órganos de gobierno, o sea, consejos rectores, consejos de administración, patronatos, etcétera, según sus propias características.

Y de la Conferencia de Consejos Sociales forman parte las universidades privadas Alfonso X el Sabio y la Universidad Europea, que son las que en este acto se presentan a aprobación, pues, como universidades privadas a situar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y concretamente en Málaga.

Bueno, siempre que se plantea el tema de las universidades privadas, que genera efectivamente un cierto debate, comienzo por decir que la Constitución española reconoce el principio de libertad de empresa y el principio de libertad de creación de centros docentes, consiguientemente, estamos hablando de derechos constitucionales. Y hay que verlo como todo, hay que analizar toda iniciativa de creación de una universidad privada.

Es evidente que eso no quiere decir que toda institución que pretende transferir conocimientos, expedir títulos, o teóricamente llevar a cabo una investigación, pueda llamarse sin más universidad, pueda tener la característica de universidad, emitir títulos con validez en todo el territorio nacional, en su caso, o títulos propios en el ámbito de su propia competencia; sino que la excelencia, el debido nivel en la universidad española, pública y privada, pues requiere que se determinen, que se establezcan unos requisitos mínimos para que esto pueda tener lugar. Y esos requisitos mínimos, la Conferencia de Consejos Sociales siempre hemos opinado que tienen que ser requisitos concretos, exigentes, pero desde luego razonables, de manera que puedan ser cumplibles, pero que de alguna manera cumplan los proyectos que se presenten pues un nivel mínimo de docencia y de investigación.

Concretamente, en el tema de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, hay un ordenamiento jurídico aplicable, que da lugar a que se siga un procedimiento administrativo en el cual hay una serie de trámites, hay una serie de informes preceptivos. Yo concretamente no he tenido acceso a los informes preceptivos en estos dos proyectos de ley, pero doy por hecho evidentemente que el procedimiento se ha cumplido. Estamos hablando de una normativa reciente, estamos hablando de un decreto del año 2015 que ha sido ya sustituido por un decreto de julio del año 2021, sobre creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios.

He visto en los diversos proyectos que se aplica el decreto de 2015, y se da un plazo a las universidades para que en cinco años puedan cumplir los requisitos de este Real Decreto 640/2021. Es decir, doy por hecho que se ha cumplido el procedimiento administrativo, todos y cada uno de los trámites que tienen que garantizar la legalidad del acto final. Hay que tener en cuenta que efectivamente, y ya de alguna manera se ha dicho en esta sesión, que la peculiaridad del sistema español de creación de centros universitarios es que el procedimiento culmina no con un acto administrativo sujeto a control jurisdiccional ordinario, sino como un acto político, una ley o leyes, en este caso, de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es decir, es un acto político no susceptible de control jurisdiccional ordinario, y consiguientemente pues son sus señorías las que tienen que valorar la procedencia o no de la autorización que se solicita.

Lo que sí quiero significar es que existe un cierto debate, lo que en mi opinión constituye un error que con cierta frecuencia vemos, y es que se impugnan los proyectos de creación de universidades privadas con el fin de proteger a las universidades públicas. Yo creo que esto es un error de planteamiento, es un tema complejo que no vamos a tener aquí tiempo de explicar excesivamente, pero yo creo que, cuando se analiza la procedencia de aprobar o no un proyecto de universidad privada, lo que está en cuestión es la excelencia del sistema universitario español. Es decir, no podemos aprobar proyectos que no cum-

plan requisitos mínimos de calidad, porque estaríamos comprometiendo la excelencia del sistema universitario español. Pero la competitividad, la excelencia y la eficiencia de las universidades públicas no pueden depender de que haya más o menos universidades privadas.

De manera que yo, cuando se plantea este tema, y se me dice que hay un exceso de universidades privadas que perjudica a la competitividad de las universidades públicas, yo siempre digo que la competitividad de las universidades públicas, que realmente es muy mejorable en este país, y probablemente porque hemos hecho un sistema de gestión de gobierno, que normalmente llamamos gobernanzas de las universidades públicas, es muy mejorable, y la mejor forma de defenderlo sería mejorar su autonomía real, su autonomía operativa, su capacidad para gestionar el inmenso talento de las personas, incrementar el compromiso recíproco con la sociedad y mejorar la participación de la sociedad en la gestión de la universidad —es francamente irrelevante e insuficiente a través de los consejos sociales—, reducir la endogamia, mejorar su meritocracia, reducir el corporativismo y mejorar su competitividad.

De manera que estamos asistiendo en España a un hecho evidente que es la eclosión de universidades privadas, hasta el punto de que la última pública, creo recordar, fue la Politécnica de Cartagena en 1998. Y desde entonces, principios de siglo, había 17, y hoy vamos por más de 40 universidades privadas. Eso es una reacción de la sociedad a un tema entre oferta y demanda. Y, efectivamente, lo cierto es que las universidades públicas están dejando nichos de mercado que están cubriendo las inversiones privadas porque así funcionan las cosas, así funciona el mercado en este país.

Dicho esto, en el concreto caso de los dos proyectos universitarios a examinar, yo he examinado los proyectos de ley, conozco bien a las dos universidades. La universidad Alfonso X el Sabio, concretamente, tiene treinta años de experiencia. Creo recordar que fue la primera universidad privada que funcionó en el sistema universitario español.

Me parece que los proyectos que se presentan son proyectos complementarios, lo suficientemente complementarios de las universidades públicas existentes y del sistema universitario andaluz, y que van a mejorar la oferta universitaria en Andalucía y en España. Con lo cual, mi opinión personal es, evidentemente, favorable a que sus señorías, en su momento, aprueben estas dos universidades privadas.

Hay tres aspectos en los proyectos que presentan estas universidades que resultan especialmente atractivos. Efectivamente, la realidad, el mundo que nos rodea va por ahí. Primero, pretenden trabajar y lo hacen muy bien, el tema de empleabilidad. Hoy la empleabilidad es un tema complicado. Los egresados universitarios no tienen garantizada la empleabilidad, tenemos cifras importantes de paro de egresados universitarios, cifras importantes de infraempleos o de subempleo de egresados universitarios. Y tenemos unas cifras de emigración de talento universitario muy superiores a las que nos gustaría tener.

Evidentemente, hoy pedir a las universidades públicas y privadas que trabajen la empleabilidad porque es una preocupación de los universitarios y de las familias. No lo era cuando yo era universitario, era impensable un egresado universitario en el paro. Pero, evidentemente, hoy día, esa es una circunstancia muy importante.

Y luego, a continuación del tema de la empleabilidad, está el tema de la internacionalidad. Es decir, tenemos unas cifras muy bajas de internacionalización en nuestras universidades, a pesar de que tenemos en España un gran factor competitivo de atracción de estudiantes y de profesorado. Las universida-

des privadas —ahí están las cifras— trabajan mucho mejor la internacionalización. Es muy interesante que haya proyectos universitarios que se planteen con seriedad y con perspectivas de realidad y de verosimilitud, para atraer estudiantes y profesores extranjeros a nuestro país.

Y, finalmente, hay un aspecto que me parece muy positivo, y es que se plantean una cercanía con la empresa, trabajar cerca de la empresa. Eso, evidentemente, va a facilitar la empleabilidad, pero además va a facilitar otra de las grandes carencias que tiene España, y es un sistema productivo excesivamente atomizado y centrado en sectores tradicionales o con poca vocación hacia la sociedad del conocimiento y la transformación tecnológica.

Tener universidades que se proponen trabajar cerca de la empresa va a favorecer la empleabilidad de sus estudiantes, va a favorecer la calidad de la docencia, va a favorecer la modernización del sistema productivo; es decir, se van a producir una serie de beneficios recíprocos.

Estos tres aspectos también deberían cuidarlos mucho las universidades públicas, sin embargo, lo hacen de manera mejorable. Yo creo que estas dos universidades, que hoy presentan sus proyectos, la Alfonso X el Sabio y la Universidad Europea, lo hacen y lo van a seguir haciendo con sus proyectos andaluces.

Yo con esto termino mi exposición.

Muchísimas gracias y quedo a disposición de sus señorías para cualquier pregunta que consideren hacer.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Don Antonio, muchas gracias.

Le rogaría, si fuera posible, si tiene usted documentación sobre lo que ha sido su exposición, si nos la puede remitir a la dirección de correo del Parlamento.

El señor ABRIL ABADÍN, REPRESENTANTE DE LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

—¿Documentación? ¿A qué se refiere?

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A lo que ha sido la intervención.

El señor ABRIL ABADÍN, REPRESENTANTE DE LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

—Bueno, la intervención la he improvisado, con lo cual...

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No hay problema.

[Intervención no registrada.]

Si fuera posible, se lo agradeceríamos, en cualquier caso, y muchísimas gracias.

El señor ABRIL ABADÍN, REPRESENTANTE DE LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

—A ustedes.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Algún portavoz? ¿Alguna pregunta?

Le recuerdo al portavoz del PSOE que es exclusivamente preguntas o aclaraciones. Si no, le quitaré el uso de la palabra.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Buenos días.

Señor Abril, usted, aparte de ser presidente de la Confederación de Consejos Sociales, creo que también es presidente de la Comisión de Documentos y Proyectos de la Fundación CYD, ¿no?, Conocimiento y Desarrollo.

Bien, en su último informe...

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Esa pregunta no es pertinente.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Pero si todavía no he hecho la pregunta.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero es que está usted yéndose por un camino que no es pertinente. Tendrá ocasión en comisión y en...

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—No, no me va a usted... Pero si no me ha dejado hacer la pregunta todavía.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No tiene la palabra, no tiene la palabra, señor Ruiz.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Esto es un atropello. Déjeme que haga la pregunta.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No tiene la palabra.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Don Antonio, mire usted a lo que se ha prestado, es que no me dejan ni hacer la pregunta, que no se sabían ni el... Es una vergüenza, de verdad.

¿Puedo hacerle la pregunta?

[Intervención no registrada.]

¿Puedo hacer la pregunta? Pero si es que no me ha dejado ni hacer ni la pregunta, que usted no sabe si es pertinente. Lo único...

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Empiece usted bien la próxima vez.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Lo único que he dicho...

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y cumpla con los acuerdos de la Mesa y, en ese caso, tendrá la palabra.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Pero, vamos a ver. ¿Puedo repetir...?

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no tiene la palabra.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Está todo grabado. Lo único que he dicho es presidente de la Comisión de Documentos y Proyectos de la Fundación CYD y me ha cortado a usted. ¿Qué tiene de malo?

[Intervención no registrada.]

No, no, no. Usted no me va a cortar la palabra, tengo derecho a hacer una pregunta. Tengo derecho a hacer mi pregunta.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le llamo la atención, le apercibo, no tiene usted la palabra.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Tengo derecho a hacer mi pregunta.

¿Puedo hacer la pregunta? ¿Puedo hacer la pregunta? Es que no me ha dejado usted ni siquiera hacer la pregunta.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, don Antonio.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Bueno, don Antonio, pues ya está. Es increíble. Es increíble. Ni siquiera me han dejado hacer la pregunta.

El señor AGUILAR ROMÁN

—A ver, señor presidente, lo único —yo acabo de llegar—, pero lo único, lo único que he escuchado es que estaban indicando al compareciente cuál es la relación que tiene por la que comparece en esta comisión. Le estaba diciendo la relación que tiene para comparecer. No estaba haciendo nada. Yo, de verdad, es que a mí me parece que es sorprendente. Se lo digo sinceramente, señor presidente, es sorprendente que usted le haya quitado la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Absolutamente sorprendente. Pero, bueno, todo queda grabado en el *Diario de Sesiones*.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No tiene la palabra, señor Aguilar.

Don Antonio, muchas gracias.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Don Antonio, simplemente, desde el Grupo Popular, agradecerle que haya comparecido y su exposición muy clara.

Muchas gracias.

[Receso.]

Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA)

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Don Francisco Oliva Blázquez, rector de la Universidad Pablo de Olavide y presidente de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas. Ya le habrán comentado que más o menos tiene un tiempo en torno a los 15 minutos para exponernos su posicionamiento respecto de estos proyectos de creación de dos nuevas universidades privadas, la Alfonso X el Sabio Mare Nostrum y la Universidad Europea de Andalucía.

Pues le escuchamos con atención y gustosos.

El señor OLIVA BLÁZQUEZ, REPRESENTANTE DE AUPA

—Pues, muchísimas gracias.

En primer lugar, quiero comenzar agradeciendo en nombre de la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía esta invitación que hemos recibido para comparecer en esta comisión.

Desde luego, yo creo que es muy importante que se conozca cuál es el parecer de las rectoras y de los rectores andaluces, ya que, bueno, pues por nuestro propio oficio conocemos bien, yo diría que mejor que nadie, qué son y qué deben ser las universidades, tanto públicas como privadas.

Y yo tengo que decirles con toda claridad que la postura que nosotros hemos tenido respecto al reconocimiento de estas dos universidades siempre ha sido contraria y coherente desde un principio. Ya en el Consejo Andaluz de Universidades, que se celebró el 27 de septiembre de 2023, no solamente mostramos nuestro rechazo —unánime, tengo que decirlo— frente a ambas propuestas, sino que además adjuntamos sendos informes, que constan en acta del Consejo Andaluz de Universidades y que, por lo tanto, les invito a verlos tranquilamente, donde justificábamos todas las razones.

Yo quiero, además, comenzar aclarando una cosa que creo que es importante. Y es que, desde luego, la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas no nos oponemos a priori al reconocimiento de ninguna universidad privada, puesto que esto es una institución completamente legal. Pero, como es lógico, lo que exigimos es el cumplimiento estricto y riguroso de todos los requisitos que se exigen para constituir cualquier universidad privada o pública, da igual, en nuestro país. Lo contrario no solamente implicaría por nuestra parte una dejación flagrante de nuestras funciones, sino que incluso podríamos infligir, por omisión, un daño importante al sistema universitario andaluz en perjuicio final de toda la ciudadanía andaluza, que, desde luego, se preguntará cómo hemos dejado que se implanten determinadas universidades que no cumplen los requisitos mínimos indispensables para ser consideradas como tales. En este sentido, como he dicho, pues nosotros estamos convencidos de que no los cumplen. Y lo que voy a pretender a lo largo de estos 12 o 13 minutos será precisamente exponerles por qué hemos llegado a esta conclusión.

Por de pronto, la Consejería de Universidades sigue insistiendo una vez más en que se aplica el Real Decreto 420/2015, sobre reconocimiento de universidades, que tengo que recordar que está derogado

por el Real Decreto 642/2021, de 27 de julio, que entró en vigor el 17 de agosto del año 2021. Es decir, hace ahora casi tres años que está ya en vigor el nuevo real decreto y, sin embargo, seguimos recibiendo propuestas de universidades de un real decreto derogado. La cuestión para mí no es baladí ni fruto de la casualidad. El problema es que el artículo 13 y siguientes del Real Decreto 642/2021 establecen una serie de criterios bastante más rigurosos, bastante más estrictos, para la aprobación de una universidad que los del artículo cuatro del Real Decreto 420/2015.

Y, bueno, y la pregunta es: ¿por qué tenemos esta discrepancia entre las universidades públicas y la Consejería de Universidades? A mí me gustaría explicarlo brevemente. Es un tema jurídico, pero lo voy a explicar muy resumidamente. Desde la consejería se entiende que concretamente la disposición transitoria primera del Real Decreto 640/2021 no prevé el régimen jurídico aplicable a las universidades que no se hayan creado pero que hayan iniciado su tramitación. ¿Conclusión a la que les lleva esto? Se aplica el régimen supletorio, que es la disposición transitoria tercera de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, que llevaría a la aplicación del régimen anterior, ¿de acuerdo?, el de 2015. Nosotros discrepamos completamente de esta interpretación, por dos razones. O, lo voy a decir solamente en una muy sencilla. Y es que, realmente, claro que tiene un régimen transitorio el Real Decreto 640/2021, por supuesto que lo tiene. El problema es que no contempla las universidades no creadas o no reconocidas, pero que hayan iniciado su procedimiento con anterioridad. ¿Por qué? Porque entiende que se aplica directamente la norma en vigor, y punto. Es decir, para el legislador no es un problema de transitoriedad o no.

Incluso, ustedes podrían pensar: bueno, esto es una opinión jurídica, una más, y que, por lo tanto, es la opinión de los rectores. Sin embargo, les tengo que decir que esta es la opinión del Consejo de Estado. El Consejo de Estado, en el Dictamen 542/2021, miren lo que dice. Lo voy a decir..., lo voy a resumir, porque tengo aquí un texto un poquito largo, pero lo voy a resumir. Dice: «Precisamente, toda universidad o centro que se cree o reconozca tras la entrada en vigor de la norma proyectada se creará o reconocerá atendiendo a las previsiones de la nueva norma reglamentaria, por lo que para su creación o reconocimiento los órganos legislativos correspondientes —es decir, este Parlamento, que es lo que dice el Consejo de Estado—, deberán tener en cuenta lo en ella establecido». Es decir, se dice clarísimamente, por el Consejo de Estado, insisto, esto no es su opinión ya solamente de los rectores, o la mía misma como jurista, sino que el Consejo de Estado dice clarísimamente que para aquellas que no se hayan creado ni reconocido hay que aplicar el nuevo régimen jurídico.

Por lo tanto, nuestra primera conclusión sigue siendo la misma que dijimos con los proyectos de ley de la Fernando III y de Utamed. Seguimos entendiendo, basándonos en lo que dice el Consejo de Estado, que el Real Decreto 640/2021 resulta aplicable y que, por lo tanto, ambas universidades tienen que modificar sus memorias. Tampoco estamos pidiendo algo excepcional, simplemente que adecúen sus memorias a lo que exige este Real Decreto 640, sobre todo en lo relativo a las actividades de investigación, de transferencia, profesorado, recursos económicos, etcétera, que, desde luego, como ahora diré también, pues no se cumplen suficientemente. Mientras las memorias de ambas universidades no cumplan exactamente con lo establecido en el Real Decreto 640/2021 —insisto, casi tres años en vigor y sigue sin aplicarse—, tenemos que oponernos de una forma pública y tajante a la tramitación de estas universidades.

Pero aquí no se acaban todos los obstáculos para la aprobación de estas universidades privadas. Y es que, con independencia de esto, que es un argumento jurídico, que es discutible o ha sido objeto de discusión, lo cierto es que tenemos que analizar con profundidad el contenido de ambas memorias para ver, efectivamente, si aportan algo significativo. Nosotros hemos estudiado —cuando hablo de nosotros, hablo de la Asociación de Universidades Públicas—, hemos estudiado con detalle ambas memorias y nuestra conclusión es también negativa. Las universidades privadas que se han presentado son de escasa calidad, utilidad y no añaden ningún valor a nuestro sistema. Y me van a permitir demostrarlo con algunos datos, para que vean que esto no es simplemente retórica u opinión desde fuera.

Por lo que respecta a la oferta académica de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum, seis de los nueve grados que proponen —insisto, seis de nueve— ya los tenemos en Andalucía, y están repetidos ya y reconocidos en el Registro de Universidades, de Centros y Títulos. Así ocurre, por ejemplo, con los grados en Ciencias de la Actividad Física, del Deporte, de Enfermería, de Fisioterapia, que ya se imparten en ocho universidades andaluzas, no en una o en dos, en ocho universidades andaluzas.

Pero eso no es todo. El propio informe de la Agencia de Calidad Andaluza pone en entredicho la necesidad de implantación de titulaciones, que hablan de baja inserción laboral, como Nutrición y Dietética Humana y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. ¿Qué se persigue ofertando estos grados con un mercado laboral que ya está suficientemente tensionado? Creo que la respuesta es bastante obvia y, desde luego, no es el bien común ni el mejor futuro para nuestro estudiantado.

Y la propuesta de la Universidad Europea de Andalucía pues no le va a la zaga e incurre, de hecho, en los mismos defectos. Así, por ejemplo, se contempla... Miren ustedes los datos que les voy a dar a continuación. El grado en Administración y Dirección de Empresas. En diez universidades está, en diez. El grado en Ingeniería Informática, en diez. El grado en Fisioterapia, en ocho. El grado en Maestro en Educación Infantil, en nueve. El grado en Maestro en Educación Primaria, en nueve. El grado en Psicología, en nueve. Como puede verse, es que se repiten sin justificación alguna grados que ya tenemos suficientemente implementados en todo el territorio de Andalucía. Y nuevamente se ignora el elemento de la empleabilidad, un elemento que, por cierto, se nos exige probar de forma clara a las universidades públicas —y me parece bien, y me parece bien— antes de implementar cualquier tipo de grado. Así lo exige concretamente el Decreto 154/2023, de 27 de junio. Por cierto, a la Universidad de Córdoba se le acaba de denegar concretamente el grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte porque, según la consejería, no tiene un grado de empleabilidad suficiente.

Sin embargo, vienen dos propuestas de grado en estas dos universidades para el grado en Actividad Física y del Deporte. ¿Hay o no hay empleabilidad? Me gustaría saberlo, porque si no la hay para una pública, tampoco debería abrirse para dos privadas, que las dos lo proponen.

Y hay que llamar la atención sobre un hecho, y es que concretamente la Agencia Andaluza solicitó para esta Universidad Europea de Madrid, perdón, de Andalucía ahora, un estudio de calidad de la inserción laboral, especialmente, dice, en títulos con escasa inserción laboral, dice la Agencia Andaluza, y se refiere: Psicología, Fisioterapia, Educación Infantil y Educación Primaria, entre otros. Estos nuevamente no son nuestras palabras, son de la Agencia Andaluza.

Para mí esto pone de manifiesto, desde luego, una preocupante falta de atención en torno a la empleabilidad. La anterior ponente o el anterior compareciente hablaba de la importancia de la empleabilidad. Bueno, pues ya llama la atención que realmente aquí estemos ante una serie de grados con una más que clara falta de empleabilidad y, sin embargo, se aceptan sin ningún tipo de problemas. Incluso, para muestra un botón, el grado en Maestro en Educación Infantil, el grado en Maestro en Educación Primaria y el Máster Universitario en Docencia Universitaria, los tres con una baja tasa de empleabilidad, además se van a llevar a cabo de forma no presencial. ¿Con qué finalidad? Con la de optimizar al máximo los recursos económicos.

Por cierto, el otro día estuve en una reunión en el ministerio, y nos decían que aproximadamente se egresan al año en el Máster Universitario en Docencia Universitaria más de 20.000 personas y el mercado laboral alcanza a 4.000 o 5.000 como mucho al año, como mucho al año. Bueno, pues vamos a incluir todavía más bolsas de frustración en Andalucía.

Adicionalmente, tengo que decir que ambos proyectos desde luego contravienen el espíritu del propio Decreto 154/2023, que, por cierto, es un decreto de ordenación de las enseñanzas universitarias en Andalucía que recibimos con los brazos abiertos desde AUPA, porque entendíamos que era muy importante hacerlo. Y se vulneran dos principios claros: el equilibrio territorial de la oferta no se tiene en cuenta, la especialización de la universidad no se tiene en cuenta y la complementariedad de la programación universitaria. Es más, si se van al anexo dos de este decreto dice literalmente: «Para las universidades públicas y privadas —es decir, que incluye a las privadas expresamente— se valorará, a la hora de aprobar las distintas titulaciones que se presentan en las memorias, el área de conocimiento —y dice concretamente—, la mayor especialización, singularización e impacto que represente el título para la universidad con respecto al sistema universitario andaluz».

Desde luego, a la vista de todo lo que yo acabo de exponer, resulta claro que se incumple esta previsión normativa, insisto, directamente aplicable a las universidades privadas. Yo no veo especialización, yo no veo singularización y yo no veo impacto en el sistema universitario andaluz, salvo que entendamos que tener 11 grados en Administración y Dirección de Empresas, 11 en Fisioterapia, etcétera, es bueno para el sistema andaluz y eso es especialización, singularización, etcétera.

Pero las universidades —y ya voy terminando, si me excedo, por favor dígame usted, presidente, y yo corto inmediatamente—, las universidades también somos concretamente centros de investigación. Nuevamente, esto no es que lo digamos nosotros. El Decreto 640/2021 dice: «No se puede concebir en el seno de un sistema universitario español una universidad que no desarrolle plenamente sus actividades de docencia y de investigación». Este mandato no hace más que reafirmar ese modelo humboldtiano que es importante que lo tengamos en mente. El sistema europeo continental que tanto llevamos a gala, porque nuestras universidades europeas son una referencia mundial, tiene en cuenta siempre a la universidad. Y desde luego se dice siempre: «Solo puede llamarse universidad a aquel centro de educación superior que lleve a cabo una actividad investigadora de calidad y de excelencia». En caso contrario, no puede ni debe emplearse esa denominación. Hay otras muchas, pero esa no concretamente.

Y aquí también hemos visto problemas importantes en las memorias. Nuevamente, quiero probarlo, para que no sea simplemente una afirmación retórica. En la Universidad Europea de Andalucía, en

el expediente que estudiamos en su momento, hace más de un año, apareció un documento que se llamaba «Valoración». Este es el título: «Valoración de la solicitud y proyecto presentado», donde se decía expresamente que la parte investigadora era, con diferencia, la más débil de todo el proyecto. Se propone, a partir de una plantilla de 15 investigadores, contar con un 20% de profesorado con el grado de doctor. Y según ellos, dentro de cinco años tendrán 18 doctorandos, y tendrán un total de cuatro laboratorios. Desde luego, esto es propio de un proyecto de investigación bastante pobre, amén de que no aportan ningún detalle sobre, por ejemplo, cómo va a ser su plan de captación y de incorporación de talento, incluyendo al profesorado que no solo dé clases, porque el profesorado de estas dos universidades da muchas clases, están al menos a 32 créditos. Les digo por propia experiencia que es muy difícil, teniendo 320 horas de docencia, ganar tiempo para la investigación.

Incluso todavía peor es la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum. Esta universidad, en cinco años 2018-2022, ha publicado 590 trabajos, una media de aproximadamente 100 al año. Esta cifra no es que pueda competir con las universidades andaluzas, sino que está muy muy lejos de la media de la última de las universidades andaluzas.

Pero, además, la propuesta no presenta un proyecto de investigación coherente, no proporciona una información genérica en torno a las líneas de investigación, que hace girar en torno a tres doctorados genéricos y tremendamente confusos. No se especifican los grupos investigadores, el plan investigador, ni las infraestructuras apenas, que por toda infraestructura científica aportan tres laboratorios. Miren, lo de tres laboratorios y tres doctorados, pues es algo que causa..., casi que sonroja, para decir que eso es una universidad con carácter investigador. Desde luego, la osadía puede ser buena en ciertos momentos de la vida, pero cuando se hace con este punto de desconocimiento o de ignorancia, desde luego se convierte en ridiculez y causa cierta vergüenza ajena.

En definitiva, y a la vista de estos datos, ya termino, pues creo que queda claramente de manifiesto que los proyectos investigadores son proyectos débiles. De transferencia de conocimiento ni siquiera se habla, por lo cual ni siquiera podemos llegar a evaluarlo. Y en consecuencia, deben rechazarse por incumplir con estos requisitos mínimos. Podría decirle otras anomalías, como, por ejemplo, esta no me resisto a decirlo, que se va a implantar este grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Europea de Andalucía, que ya hemos dicho que tiene muy poca empleabilidad, sin contar con ningún tipo de instalaciones deportivas en la universidad. Lo van a hacer todo externalizándolo, todo a base de subcontratas que van a hacer en Málaga. Un día tendrán natación en Carranque, otro día tendrán atletismo en no sé dónde. Así es cómo lo van a hacer. Y eso lo dijimos claramente en su momento. Esto, señores y señoras, no me parece en absoluto serio. Desde luego, no debería permitirse que esto se haga de esta manera.

Bueno, yo ya he agotado el tiempo, y simplemente remito a los informes públicos, que son unos informes mucho más completos que lo que yo les acabo de decir aquí, que constan en el acta de septiembre del 2023.

Finalizo simplemente con un llamamiento que hemos hecho a la consejería, al propio consejero, que me consta que está detrás de esta idea y que quiero hacerlo aquí públicamente, y que creo que es un mensaje importante que tenemos que trasladar. Antes de seguir con el proceso de que vengan, que

se implanten universidades privadas en Andalucía, tenemos que hacer una estrategia universitaria global en el territorio andaluz, una que nos permita, desde luego, racionalizar el proceso, hacer un proceso ordenado, coherente y siempre respondiendo a las necesidades y demandas de toda la sociedad, no respondiendo a las necesidades de cada universidad privada, sino a las necesidades del sistema universitario andaluz.

Muchas gracias y, desde luego, quedo a su entera disposición para las aclaraciones o preguntas que quieran que les haga. Y muchas gracias también por su paciencia al escucharme.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Don Francisco, muchas gracias.

¿Alguna pregunta de los portavoces, alguna aclaración?

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Señor Oliva, usted ha hablado de la memoria de investigación, que es el punto quizás más flojo. En esa memoria creo que viene también la cuestión del doctorado, los tres doctorados que imparten tanto la Europea como la Alfonso X el Sabio. Yo quería saber, la ley exige ese mínimo de tres doctorados. Sin embargo, por ejemplo, la Europea de Valencia y la de Canarias, a diez años vista, por ejemplo, diez años después de su fundación, no ofrecen programas de doctorado. ¿Usted cree que podemos estar rozando el fraude de ley si al final no se implantan esos programas aquí y se derivan por la escuela de doctorado de la Europea en Madrid?

El señor OLIVA BLÁZQUEZ, REPRESENTANTE DE AUPA

—Desde luego sería tremendamente preocupante. Es obvio que, como se suele decir, el papel lo aguanta todo, y es muy fácil decir que se van a poner tres o cuatro doctorados, ¿no? Pero, desde luego, a nosotros nos llama mucho la atención y estamos muy preocupados. También el Alfonso X plantea tres doctorados absolutamente genéricos. La propia Agencia de Calidad Andaluza dice también en su informe que no es que sean poco creíbles, pero que sí están muy poco justificados cada uno de estos doctorados, ¿no?

Desde luego, el doctorado es la base que distingue a una universidad de lo que no lo es, insisto, pública o privada, me da igual, es lo que distingue a una de otra. Y ambos proyectos son muy flojos en estos aspectos. Y desde luego en el ámbito de la investigación, igualmente que se pretenda aportar por una, tres laboratorios, y por otra, cuatro, bueno, eso lo hay en cualquier centro de FP de Andalucía.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, don Antonio.

Señor García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Nada, yo simplemente felicitarle por su reelección reciente como rector de la Universidad Pablo de Olavide y darle las gracias por sus aportaciones.

El señor OLIVA BLÁZQUEZ, REPRESENTANTE DE AUPA

—Pues muchísimas gracias. Muy amable, muy amable. Muchísimas gracias.

[Receso.]

Universidad Europea de Madrid

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues damos la bienvenida a doña Elena de la Fuente García, secretaria general de la Universidad Europea de Madrid.

Tiene usted la palabra por un tiempo aproximado de 15 minutos. Y, después, bueno, los portavoces de los grupos le podrán solicitar alguna aclaración, hacerle alguna pequeña pregunta para clarificar alguno de sus posicionamientos.

Pues, sin más, tiene usted la palabra.

La señora DE LA FUENTE GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

—Creo que ya se me oye.

Repito, muchas gracias, presidente de la Mesa, señorías, señoras y señores diputados y diputadas.

Como bien dice el presidente, soy Elena de la Fuente, secretaria general de la Universidad Europea y responsable jurídica del grupo de universidades al que pertenecemos y al que pertenecerá la Universidad Europea de Andalucía, Europa Education. Soy licenciada en Derecho, doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, y tengo el posgrado de Gestión de Universidades por la Universidad Politécnica de Cataluña, organizado también por la cátedra Unesco, abogada del ilustre Colegio de Abogados de Madrid, y otros cargos que desempeño en la universidad y entidades externas. Miembro del consejo de administración del Centro de Estudios Garrigues y secretaria del mismo. Pertenezco también al comité ejecutivo de secretarios generales de la CRUE, y también formo parte de los comités de secretarios generales de los consejos sociales.

He realizado publicaciones y libros sobre el sistema universitario español, con especial relevancia del papel de las universidades privadas en la Ley Orgánica de Universidades, y recientemente el libro publicado con catedráticos y profesores titulares, entre otros, de la Universidad de Sevilla, de Málaga, de Cádiz, comentando la Ley Orgánica del Sistema Universitario, la nueva LOSU.

Quiero destacar que la Universidad Europea de Andalucía, que se propone ante el Parlamento, se erige en el derecho legítimo reconocido por el artículo 27 de la Constitución, con la libertad de creación de centros docentes y, entre ellos, de universidades. Lo mismo reconoce la propia Ley Andaluza de Universidades, en su texto refundido 1/2013, de 8 de enero. La LOSU ya reconoce también este servicio público, como reconocía igualmente la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, derogada por la reciente LOSU que ha entrado en vigor. Y casualmente en el mismo artículo numérico, el artículo cuatro de la ley, y el artículo cuatro de la actual Ley Orgánica de Universidades, en esa libertad de creación de centros de universidades, en este caso en un proceso que no se llama de creación de universidad, sino de reconocimiento de la universidad a través de la ley que este Parlamento desea aprobar.

Quiero destacar que la Universidad Europea de Andalucía ha sido validada también con el informe preceptivo de la Conferencia General de Política Universitaria, que, como sabemos, es preceptivo, no es

vinculante, pero ha sido positivo. Ha sido positivo, reconocido así por el propio Ministerio de Universidades, cumpliendo plenamente todos y cada uno de los requisitos que exigía el Real Decreto 420/2015 en el momento, aunque se solicitó antes de la entrada en vigor del decreto posterior 640/2021, pero que además ha sido avalado por las agencias de calidad de esta comunidad autónoma andaluza, en concreto la entonces DEVA, y la vigente y actual ACCUA, Agencia de Calidad de Universidades del Sistema Andaluz. Ambas reconociendo el cumplimiento legal tanto de la Ley Orgánica de Universidades que estaba en vigor en aquel momento, como del Real Decreto 420, y la adaptación que hizo la propia universidad a esa interpretación exhaustiva que se ha querido dar a la transitoria del Real Decreto 640 para adaptarse precisamente a los nuevos requerimientos, después de haber solicitado el propio reconocimiento de la universidad. Con lo cual, cumplimos el decreto anterior y cumplimos el nuevo, con el plazo lógico que da a toda universidad para determinar el cumplimiento en el plazo de cinco años, como toda universidad que se precie.

Quiero destacar que la Universidad Europea de Andalucía no nace sola. Nace en un entorno de universidades que ya llevan un bagaje de bastantes años, la primera de ellas la Universidad Europea de Madrid, que ya fue un centro adscrito a la Complutense y que ha derivado en unas actividades y unas implicaciones también en la sociedad y en el mundo académico de la investigación. Estamos en un entorno de la Universidad Europea de Madrid, Universidad Europea de Valencia, Universidad Europea de Canarias, tenemos también convenios y una escuela universitaria con el Real Madrid para trasladar no solamente la docencia, sino también la investigación en el ámbito del deporte y la salud.

Tenemos un prestigiosísimo centro de estudios Garrigues, un centro vinculado al conocidísimo despacho Garrigues, donde salimos pioneros y máximos indicadores de calidad en los ránquines que tan de moda están ahora, entre ellos los nacionales, los del mundo y otras revistas como *Forbes*, que indican ser uno de los centros más prestigiosos de España. Con unos 40.000 alumnos, tenemos 600 alumnos de doctorado, 18.000 de posgrado, 24.000 de grado, y alumnos que van a lógicamente a reconocer el prestigio de la universidad donde todos han estudiado.

La misión, como tal, es la educación integral de los alumnos en valores, con un sentido y un espíritu emprendedor y de compromiso ético, y por supuesto, una investigación aplicada en beneficio de la sociedad para el desarrollo intelectual y técnico. Destacamos en este sentido que las universidades a las que pertenece la Universidad Europea de Andalucía, con un claustro de más de 60% doctores, 25% catedráticos, tenemos más de dos mil profesores en lo que sería en equivalente a tiempo completo. Damos empleabilidad en un porcentaje de un 91% a nuestros egresados. Más de 20.000 convenios de colaboración con entidades externas y más de 132.000 alumnos que han pasado también por nuestras aulas.

Queremos señalar que la Universidad Europea de Andalucía nace dentro también de este plan de calidad que tenemos presentado y que tenemos también dentro de nuestro grupo de universidades. Sí que queremos destacar que, por ejemplo, en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, estamos en el ranquin de Shanghái en el número 41 del mundo, con prestigiosos investigadores que son los que se sitúan a nivel mundial como referente internacional.

Por otro lado, estamos en el top cinco de las universidades privadas españolas. En el Higher Education Ranking, en el ranquin del mundo, que ha sido publicado recientemente —creo que ha sido la semana pasada—, estamos dentro de las primeras universidades privadas de prestigio y reputación.

El sello *Forbes* también nos da identificación dentro de las mejores universidades privadas de España. En el ranquin Multirank, estamos también con los máximos indicadores de calidad y prestigio.

A nivel internacional, tenemos acreditaciones como la CBSP en el ámbito de fisioterapia y en ámbitos de negocio y empresa. En otras titulaciones, NAAB, RIBA, que son entidades que acreditan también a nivel mundial las universidades.

Destaco, por otro lado, los ránquines QS, donde tenemos cuatro estrellas como puntuación global y cinco en lo que se refiere a docencia, internacionalización y empleabilidad.

Con todo esto, lo que quiero destacar es que la Universidad Europea de Andalucía nace dentro de este marco global de empuje, de calidad, de prestigio y de rigor, y que el apoyo que van a dar, evidentemente, también las entidades del grupo es esencial para su nacimiento y para su propio desarrollo. Con su propia autonomía, con su propia independencia, con su propia titularidad jurídica, la Universidad Europea de Andalucía ofrece 30 titulaciones de grado, posgrado y doctorado. Más del 6,5% de los ingresos se dedican a becas, ayudas y descuentos. Más de 250 acuerdos con instituciones educativas locales, de la región, de la comunidad autónoma andaluza. Más de 350 empleados y una cifra aspiracional de unos 4.000 o 5.000 estudiantes.

El modelo académico de la Universidad Europea de Andalucía se basa en una serie de dimensiones. Una dimensión de carácter ético y social, para formar a ciudadanos con sólidos valores éticos y sociales, sensibles a la diversidad y conscientes de la desigualdad, comprometidos también con la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

La dimensión intelectual, centro del saber, cuya misión es proporcionar herramientas para el aprendizaje a lo largo de la vida. Un modelo de estudiante que aprende de una manera experiencial, integrando conocimientos para garantizar su éxito en el mundo profesional.

Igualmente, una universidad profesional. El estudiante va a entrar en contacto con la profesión gracias a profesores expertos, ponentes invitados e instituciones externas, que son las que nos van a dotar de esas prácticas a nuestros estudiantes, y prácticas curriculares y extracurriculares, presentes en todos nuestros programas.

Una universidad de carácter internacional. Vamos a formar a estudiantes preparados para trabajar en un mundo sin fronteras, multicultural, diverso, colaborando también con estudiantes de otras culturas y nacionalidades, precisamente para integrarse de manera natural en el trabajo en el mundo.

El modelo académico de la universidad tiene una serie de pilares metodológicos: un currículum integrado, una transdisciplinariedad —precisamente la educación interprofesional en estos diferentes entornos permite también un elemento diferencial—, un trabajo y un estudio en entornos profesionales, una inquietud investigadora, también de análisis de datos por parte de los propios estudiantes, educación en entornos simulados y una visión de sensibilización como ciudadanos dentro del mundo global.

La Universidad Europea de Andalucía va a trabajar inicialmente en cuatro áreas de conocimiento: en ciencias biomédicas, de la salud y deporte, sociales, comunicación, y en el ámbito politécnico. Ofrecerá grados, posgrados y doctorados. Generará empleo de alta cualificación, con un reducido impacto ambiental y un perfil de estudiantes de carácter internacional. Establecerá, lógicamente, un sistema de

garantía interno de calidad, inspirado en la norma ISO 9001 y en el modelo EFQM, que es el que armoniza y permite también esa dotación de seguimiento de calidad.

La universidad, como tal, permitirá clases prácticas, además de las teóricas, en grupos reducidos, cercanía al mundo profesional y titulaciones adaptadas a las nuevas demandas del mercado.

Decir que todo el proceso de acreditación de sus titulaciones seguirá el procedimiento que marca el Real Decreto 822/2021, la Agencia ACCUA y el Real Decreto Legislativo de la Ley Andaluza de Universidades.

Como facultades, la Facultad de Ciencias Sociales, Ciencias Biomédicas y la Escuela Politécnica. Y destacamos especialmente la investigación, donde habrá tres programas de doctorado, en Ciencias Sociales, en Tecnología Informática, en Ciencias Biomédicas de la Salud y el Deporte. Esto tendrá su propia escuela de doctorado e investigación, que todos sabemos está regulada por el Decreto 2011, que reconoce especialmente la creación de escuelas de doctorado e investigación. Al menos el 5% del presupuesto, tal y como previene el Real Decreto 640/2021, se destinará a investigación, proyectos internos que van a permitir desarrollar la actividad investigadora de la universidad. Todo ello, además, sin perjuicio de la financiación externa, la posibilidad de crear cátedras y convenios de investigación y desarrollar actividades investigadoras por nuestros docentes, cuyas horas serán 540 horas de docencia y 1.145 horas de investigación. En líneas de ciencias biomédicas y de la salud, líneas detalladas de investigación expresamente indicadas en la memoria, expresamente expuestas así en los informes de ACCUA, en salud bucodental, inmunología, variabilidad genética, neurobiología, envejecimiento y cardiología, ejercicio físico, microbiota, mejora de salud. Áreas como ciencia y tecnología, *big data*, aprendizaje autónomo, etcétera. Y en ciencias sociales, educación, *neuromarketing*, etcétera. Destacamos, por tanto, una estrategia investigadora que así ha sido validada también por la propia agencia.

Entidades con las que se va a colaborar: Aenor, Banco Santander, hospital Quirón, Fulbright, las instituciones lógicamente públicas, y entidades privadas como HC Hospitales, Asisa, etcétera. Quiero reducir, no tengo más tiempo.

Destacamos ayudas y becas, es importantísimo, más de 400.000 euros por año se van a dar a empadronados en la ciudad de Málaga. Becas y ayudas a estudiantes de alto rendimiento, del Plan Compite, del Plan Avanza, estudiantes que quieren seguir posgrados, becas también a los que sean de familias que ya tengan hermanos en la universidad, por simultaneidad de estudios, ayudas por fallecimiento, en el caso de que el responsable económico fallezca. Y otras tantas dotadas también por entidades externas, como es el Banco Santander, por ejemplo. Las becas también que dan tanto Erasmus, Iberoamérica, Progreso, sin perjuicio de las oficiales que reconoce el Ministerio de Educación y la Comisión Europea.

El estudiante de la Universidad Europea de Andalucía se caracteriza por ser un estudiante en el centro, es la universidad la que se preocupa de todo su desarrollo académico y profesional.

Y decir, por otro lado, que las instalaciones donde se va a situar la universidad pues van a ser de gran valor, durabilidad, bajo mantenimiento y sostenibilidad energética. Tendremos una inversión de más de 60 millones de euros para la universidad, con un impacto económico muy relevante tanto para la ciudad de Málaga como para la propia comunidad autónoma, con una actividad económica de más de 25 millones anuales, una riqueza en la región de más de 40 millones anuales, equivalente a un 0,1% del PIB de la provincia de Málaga, más de 350 empleos directos, importes relevantes en salarios, etcétera.

Por todo ello, y por no extenderme más, teniendo en cuenta el tiempo, pedimos al Parlamento, y estamos en este proyecto, una universidad moderna, innovadora, con experiencia, avalada en cifras, fuerte y solvente, en un grupo de instituciones que la apoyan y que la van a desarrollar con su propia autonomía e independencia tecnológica, profesional, centro del saber, de la ciencia y de la cultura, vinculada a la sociedad, joven y comprometida, independiente, autónoma, implicada en el tejido social y en el tejido empresarial.

Y solicito a la Mesa, por tanto, la continuación del proceso de reconocimiento de la universidad.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, doña Elena, muchas gracias.

Y ahora los portavoces, si quieren hacer alguna pregunta.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora De la Fuente.

Simplemente una aclaración: usted ha hablado de uno de los tres programas de doctorado que van a ofertar como marca la ley. Hablando con su rectora, cuando estuvo aquí con nosotros, hablamos, digamos, de los dos sistemas que tiene la Europea de doctorado. Un doctorado como el que tienen en Madrid, que está bien asentado, con los investigadores principales allí. Pero, luego, por ejemplo, la Universidad Europea de Valencia o la de Canarias, realmente no tienen programas de doctorado propios. Es decir, están derivados a través de la Escuela de Doctorado de Madrid. Esto está reconocido por su rectora, donde los investigadores principales, principalmente, están en la península, y han pasado ya 10 años.

Entonces, la pregunta que le quería hacer es: ¿esos tres programas de doctorado que vais a implantar en Málaga, y que según vuestra vicerrectora habría que darle una vuelta, se van a implantar como el sistema de Canarias? Es decir, ¿casi realmente un doctorado *online*? Además, en la página web de Canarias ni siquiera lo encuentras. ¿O va a tener una escuela de doctorado propia radicada en Málaga con investigadores?

Muchas gracias.

La señora DE LA FUENTE GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

—Quiero destacar que el Decreto 640/2021 no pide tres, sino que pide dos. Nosotros hemos puesto tres. Sería que el borrador en aquel momento ya estaba pidiendo tres y luego se decidió dentro del Gobierno bajarlo a dos. Lógicamente, tendremos una escuela de doctorado tal y como se indica, que el hecho de que tengamos otras universidades con un doctorado más avanzado, como puede ser en la Universidad Europea de Madrid, que tenemos ocho, sí que tenemos doctorados en Valencia y en Canarias.

El hecho de que se coordine, ayude a través de investigadores principales, desde la Universidad Europea de Madrid, lo que hace es dar un bagaje de coordinación como cualquier programa de doctorado de cualquier universidad, que lo que busca son, precisamente, convenios de colaboración con las entidades solventes y las entidades científicas, que son las que permiten desarrollar todo esto.

La ventaja de esto es que dentro de la propia autonomía e independencia y en esos programas se puede contar, precisamente, con una experiencia de los mayores investigadores premium que tenemos. Ya hemos dicho que el señor Alejandro Lucía, por ejemplo, es un investigador principal del área de deportes y está el cuarto en el ranking de Shanghai a nivel mundial, siendo también la propia facultad la que tiene ese ranking. Esto no se puede desaprovechar.

Hay que traer a Málaga, precisamente, y a Andalucía todo el saber, el entendimiento, el conocimiento y el *expertise* que traemos, precisamente, desde otras entidades. Repito, con su propia independencia y autonomía.

La ley también reconoce los doctorados internos universitarios, y el Decreto 2011 es el que lo regula y el que, precisamente, para que te den la escuela, lo que buscan son las sinergias con otras entidades españolas o extranjeras para poder, en sí mismo, tener la escuela de doctorado.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Simplemente, doña Elena, pues agradecerle su exposición y nos ha quedado muy claro todo el proyecto de la Universidad Europea, y agradecerle su presencia aquí.

La señora DE LA FUENTE GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

—Muy bien, pues muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, doña Elena, muchísimas gracias.

La señora DE LA FUENTE GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

—Buenos días.

[Receso.]

Universidad de Sevilla

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues damos la bienvenida a su casa a don Antonio Ramírez de Arellano, catedrático de Física en la Universidad de Sevilla y exconsejero de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía. Sin duda, una voz y una opinión autorizada.

Tiene la palabra aproximadamente por un tiempo de 15 minutos y luego los portavoces le podrán solicitar alguna pequeña aclaración.

Pues adelante, tiene usted la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

—Pues, muchas gracias, señor presidente. Y encantado de ver a amigos y compañeros hasta hace poco en este Parlamento. Amistad que continuó en algunos casos.

Hace aproximadamente un año fui invitado a participar en un trámite similar al que nos convoca hoy. Como en aquella ocasión, quiero empezar mi intervención agradeciendo a los grupos políticos de la Cámara el interés por las aportaciones que pudiera realizar, y también dejar constancia de los buenos recuerdos que me trae acudir de nuevo a este Parlamento, que frecuenté desde distintas responsabilidades, como saben, durante casi ocho años.

Entre esos buenos recuerdos se encuentra destacadamente el excelente trato recibido por los trabajadores y trabajadoras de esta institución, a los que guardo especial aprecio.

Les decía que hace un año se pidió mi comparecencia en el trámite de los proyectos de ley de autorización de la Universidad privada CEU Fernando III y de la Universidad privada *online* UTAMED.

En aquella comparecencia, como se puede comprobar en el Diario de Sesiones de la Cámara, les hablé de que el Gobierno de la Junta de Andalucía, en un tema tan sensible como este, que afecta a la formación universitaria en nuestra región, actuaba sin el debido compromiso con la seguridad jurídica, sin apostar tampoco, como debería ser su obligación, por la calidad académica acreditada, y también actuaba con improvisación, sin el necesario consenso sobre aspectos estratégicos fundamentales que afectan al sistema universitario andaluz.

No olvidemos que la Ley Andaluza de Universidades prevé una cogobernanza del sistema entre el Ejecutivo de la Junta de Andalucía y las universidades públicas en nuestra región. Y tampoco olvidemos la forma de actuar que he señalado por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Hace poco más de dos años teníamos solo las nueve universidades públicas convencionales de nuestra comunidad, con un evidente sentido de implantación territorial en el sistema, a las que se añadían, con carácter excepcional, la Universidad Internacional de Andalucía, cuya singularidad es bien conocida. Y una única universidad privada orientada al ámbito tecnológico, en simbiosis entonces con una de las más importantes multinacionales españolas con sede en Andalucía.

Ahora nos encontramos con otras cuatro universidades privadas, justificadas en su existencia, deben existir poco menos porque estamos obligados a autorizarlas al haber presentado los papeles. Y con el Gobierno de Andalucía siguiendo en sus trece de evitar cualquier planteamiento estratégico sobre la cuestión.

Ya han dejado al siguiente Gobierno de Andalucía la herencia de estas cuatro universidades privadas, con todo el menoscabo de la calidad y problemas que suponen para el sistema. ¿Pero cuántas más consideran que hay que autorizar? Seguimos sin saberlo.

Nos unimos en esto a opiniones ya expresadas, por ejemplo, en el Dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía respecto a la total ausencia de planificación, impropia de un gobierno serio.

Esta cuestión provocó, por primera vez, votos contrarios en el dictamen de ese órgano a los proyectos de ley de autorización de las universidades privadas que hoy nos convocan, que son la Universidad Alfonso X el Sabio, la Universidad Europea, que se van a implantar en Málaga.

También, nos tenemos que unir a las opiniones expresadas, por ejemplo, por la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía, respecto a la impropia utilización del Real Decreto 420/2015 para la autorización de las nuevas universidades. La cuestión, como bien señala también el Consejo Económico y Social, no es puramente formal, sino que va al fondo de las intenciones del Gobierno de Andalucía, que es permitir universidades privadas con criterios de calidad inferiores a las mayores exigencias dictadas por el Real Decreto 640/2021, que justamente emite el Gobierno de España y convalida las Cortes para frenar la proliferación de chiringuitos académicos universitarios en nuestro país, como se afirmó en su momento.

La baja calidad de las propuestas que hoy consideramos tiene su corolario en las materias relacionadas con la investigación, una de las actividades que hacen que una universidad en el mundo merezca su nombre. En ambos casos se evidencia, como también sucede en el puramente formativo, que se trata de dos meras sucursales de instituciones con sede en Madrid, cuya baja calidad investigadora está suficientemente contrastada. Porque, señorías, ¿en qué puesto de los ránquines internacionales están las dos instituciones matrices de los proyectos que hoy estamos considerando en términos generales, no en términos parciales? ¿Dónde están?

Como dije en mi anterior intervención, en el anterior trámite, el Gobierno andaluz nos envía leyes que hablan más bien de tiendas de conocimiento. En este caso, simples sucursales de esas tiendas de conocimiento de Madrid. Cuando lo que necesita Andalucía son fábricas de conocimiento. Para esto, el Ejecutivo andaluz ni está ni se le espera aparentemente.

Pero permítanme concluir mi intervención con un ejemplo más de improvisación y ausencia de criterio por parte del Ejecutivo andaluz que hemos vivido recientemente, en este caso, con relación al denominado mapa de titulaciones universitarias, cuya vinculación con la autorización de nuevas universidades privadas es evidente. De forma intencionada, y yo les digo que desde luego no inocente, el Gobierno se abre a las nuevas propuestas académicas de las universidades públicas sin tener cerrado el nuevo modelo de financiación y, más bien, diciendo que las nuevas propuestas públicas deben hacerse a coste cero, lo que significa, en términos prácticos, sin aumento de costes.

¿Puede, en esas condiciones, una universidad pública abordar proyectos de calidad, como implantar titulaciones de alta demanda, por poner un ejemplo en áreas de la salud, y hacerlo de una manera seria,

con rigor? Se abunda en una situación de barra libre para las universidades privadas, mientras las públicas tienen que actuar con las piernas atadas, si me permiten la expresión.

Y es que no sé si sus señorías son conscientes de lo que está pasando en Andalucía. Les voy a hablar de un caso, el de la titulación de Odontología, que hasta ahora solo se ofertaba en el sistema público, en la Universidad de Sevilla y en la Universidad de Granada, con una alta demanda, con elevadas notas de corte y requiriendo importantes inversiones en infraestructuras y servicios clínicos, con personal especializado. Con el nuevo mapa de titulaciones, pronto contaremos no con dos, sino con seis titulaciones de Odontología, pero, sorpresa, los cuatro nuevos serán impartidos en centros privados. Con una sorpresa adicional: uno de ellos se impartirá en el centro privado adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, y que, por tanto, llevará el sello de esa universidad pública, pero lo hará sin que la propia Universidad Pablo de Olavide pueda ejercer la debida supervisión académica, dado que nunca ha impartido esa titulación, ni tiene ninguna otra que pueda servir como alternativa.

Porque sí, señorías, el Ejecutivo andaluz no ha autorizado esta titulación en la UPO para que la implante ella misma a precios públicos, con un compromiso financiero suficiente por parte del Gobierno, sino que lo ha hecho para que se imparta en el centro adscrito. Por cierto, que lo mismo ha hecho con la titulación de Fisioterapia, autorizada a la Universidad de Huelva, poco menos que con una recomendación de subcontratar su impartición con un determinado centro privado, por cierto, en la provincia de Córdoba, en lugar de darle a la Universidad pública de Huelva los medios para poder montar ella misma la titulación, insisto, a precios públicos.

Pero volvamos a la titulación de Odontología. Se estima que el precio anual para el alumno en estos centros privados rondará los 20.000 euros, es decir, 100.000 euros por todo el grado. Cantidad totalmente fuera del alcance de cualquier persona joven. Jóvenes que se verán obligados a recurrir a sus familias para tales cantidades. Lo que ya indica a qué clase social está destinada la oferta de estudios privados de Odontología. Porque ¿qué porcentaje de la sociedad andaluza tiene renta suficiente para dedicar, nada menos que 20.000 euros anuales a esa universidad privada?

Pero, es más, al menos al título de la UPO se accederá por el sistema de distrito único andaluz, por la selectividad, como coloquialmente se le llama, que garantiza la preeminencia del mérito a la hora de elegir estudios, aunque ahora tendremos que será preeminencia del mérito restringido a los que dispongan de los recursos necesarios de 20.000 euros al año. En los otros tres casos, será a voluntad de las universidades privadas que la oferten, como estamos comprobando por declaraciones de jóvenes en las pruebas de selectividad que se están haciendo estos días. Si no consigo la nota para entrar en la pública, ya tengo reservada la privada, simplemente con aprobar la prueba de evaluación del Bachillerato.

Hasta ahora, la cosa se dirimía entre los mejores, pero ya no. A partir de ahora lo que importará será la cartera familiar. Y, de nuevo, esto lo promueve un gobierno que está todo el día hablándonos del mérito como un valor que se debe defender, un partido que quiere unificar las pruebas de acceso a la universidad en toda España, mientras deja estas escapatorias para las familias que tienen dinero, sin que sus hijos tengan los méritos para poder estar en esas titulaciones.

Me pregunto dónde está la coherencia. Tal vez veamos una vuelta de tuerca más sobre las familias menos pudientes, si además se tienen que endeudar ante entidades financieras para pagar los estudios

de sus hijos. Quizás con esa burbuja ya sueñan algunos, porque en las burbujas siempre ganan los mismos. Y, como hemos visto en otros casos, como por ejemplo en Estados Unidos, muchas veces son de hecho los dueños *de facto*, financieros, de las propias instituciones académicas, que además prestan a los que quieren estudiar en ellas.

Y ya les anticipo otra cosa que sucederá. Obtener el grado de Odontología era también garantía de que, si se quería abrir una clínica, obtener la financiación necesaria no resultaba complicado. El aumento de egresados de esta titulación hará más difícil obtener los medios financieros necesarios. Dificultades que no serán tantas para el que ya tiene una familia capaz de pagar 100.000 euros por el título. De nuevo, puede que el sueño de algunos sea que los egresados de la pública terminen siendo los técnicos de las clínicas odontológicas egresados por las universidades privadas. Si es así, al menos estaremos seguros de que son personas bien formadas en centros de calidad.

Como ven, ni mérito ni igualdad de oportunidades son los referentes universitarios para el actual Gobierno de la Junta de Andalucía. Todo lo contrario. Vía libre a las fórmulas que fomentan las desigualdades, que cuando se convierten en estructurales terminan un día por crear en los ciudadanos una sensación de indefensión y desafecto por un sistema democrático que termina dando alas al populismo y al radicalismo, que no repara en las consecuencias de sus mensajes. Luego todos nos escandalizaremos y nos escandalizamos cuando vemos determinados resultados electorales.

Por todo ello, ruego a sus señorías que pongan coto a esta forma de actuar por parte del Gobierno de Andalucía y frenen la autorización de nuevas universidades hasta que se reconduzcan las cosas en condiciones de seguridad jurídica, de seriedad, de coherencia y calidad, que son especialmente exigibles cuando hablamos de universidades, justamente porque afectan a los jóvenes y a su futuro, que es el de toda la sociedad.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, don Antonio.

Los portavoces. ¿Alguna aclaración?

Señor Ruiz.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Señor Arellano, muchas gracias por estar hoy aquí. Usted ha hablado, necesito una aclaración, algo así como de universidades propias y sucursales de estas dos nuevas universidades. No sé si usted sabe que la Europea de Canarias y la de Valencia no ofrecen programas propios de doctorado, sino que los encauzan a través de su escuela de doctorado en Madrid. Y que, por ejemplo, en los distintos estudios, como la Fundación CYD, hemos tenido un representante aquí, lástima que no le hayamos podido hacer una pregunta, no presentan patentes. La Universidad Europea de Madrid sí presenta patentes. No es que sea muy alta, pero, vamos, es digno. Pero la Universidad Europea de Valencia y la de Madrid, que llevan ya más de diez años creadas, no consta que tengan patente alguna.

¿A eso se refiere usted cuando habla de que hay un peligro real de que la Europea de aquí, de Andalucía, sea una mera sucursal de una universidad madrileña?

Muchas gracias.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

—Me refiero a eso, pero no considero que eso sea ilegítimo por parte del proponente. Lo que resulta sorprendente es que al Gobierno de Andalucía le parezca normal y le dé cauce, y no exija los debidos elementos que manifiesten un compromiso claro respecto a las cuestiones que acaba de señalar.

Insisto, nuestro partido, el Partido Socialista, en su día, autorizó universidades privadas, eso no es el fondo del problema. El problema es la calidad y el compromiso territorial, cuestiones que evidentemente deben formar parte de un posicionamiento estratégico, que sigue sin emerger por parte del Gobierno de Andalucía.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

¿Alguna otra pregunta?

Pues, don Antonio, muchísimas gracias por haber comparecido y por habernos dado su opinión sobre estos proyectos de ley.

Muchas gracias.

[Receso.]

Ayuntamiento de Málaga**El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Pues damos la bienvenida a don Fernando Leguina, director general de Educación, Juventud y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Málaga, para que nos exponga, pues, por un tiempo aproximado de 15 minutos, su opinión y su criterio sobre los proyectos de ley de reconocimiento de las universidades privadas Alfonso X el Sabio Mare Nostrum y la Universidad Europea de Andalucía.

Pues, don Fernando, tiene la palabra.

El señor LEGUINA ROIG, REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

—Buenos días, presidente.

Señores portavoces.

Señorías, buenos días a todos.

Muchas gracias por la invitación a participar en esta sesión.

Como bien decía el presidente, soy director general de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, cargo al que accedí como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Málaga, nivel A1-30.

Soy doctor universitario por la Universidad de Málaga y licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. No había opción en ese momento para estudiar así en Andalucía.

Doy las gracias por la invitación, porque es una cita muy importante, vinculada con la ampliación de la oferta universitaria, la transferencia de conocimiento y la retención y captación de talento en nuestra tierra.

El Plan Estratégico de Málaga, fruto del trabajo de todas las Administraciones públicas y de entidades como los sindicatos mayoritarios, entre otros, fija como prioridad la educación y, dentro de la educación, la competitividad y excelencia universitaria.

En esa línea, el ayuntamiento avanza en sus relaciones con la Universidad de Málaga, a través de la reciente cesión de un millón de metros cuadrados para ampliar el campus, que se suman a otro millón de metros cuadrados, también gratis, que fueron cedidos anteriormente junto a la diputación.

Además, son numerosos los convenios, patrocinios y acuerdos activos, el último firmado hace menos de una semana, entre el alcalde y el nuevo rector.

Por otro lado, formamos parte de los órganos de gobierno de otras dos universidades públicas, me refiero a la UNED y a la UNIA, a las que apoyamos institucional y económicamente.

La oferta pública es de primer nivel, estamos orgullosos de ello y trabajamos por su calidad, diversidad y ampliación de instalaciones, títulos y plazas. Sin embargo, todos los años lamentamos que son miles los estudiantes que se marchan a otras provincias a estudiar en centros como los de la universidad privada de Loyola en Córdoba o en Sevilla, a otras comunidades e incluso a otros países.

Lo hacen por diferentes motivos, pero supone siempre una decisión complicada en lo personal, en lo familiar y también en lo económico, y son muchos los que no se lo pueden permitir. Los que sí forman

parte de esa emigración universitaria —como les decía, yo fui uno de ellos— provocan una pérdida de talento que resta competitividad a nuestra tierra.

El ayuntamiento no puede estar de espaldas a esa realidad y quiere atender la demanda de nuevos modelos formativos, más aún cuando en las últimas dos décadas han sido numerosos los proyectos que han querido desarrollarse en Málaga. Sin embargo, no es hasta el año 2019 cuando se abre la posibilidad de que también Málaga pueda diversificar su oferta universitaria. A partir de ese momento, el ayuntamiento se planteó si iniciaba un proceso para implantar centros adscritos o nuevas universidades. La decisión fue la de ir por el camino más complicado, pero también el que ofrece más garantías de calidad, la de crear nuevas universidades aprobadas por esta Cámara. Así, con el apoyo de los habilitados nacionales, la secretaría general y la intervención del ayuntamiento, la asesoría jurídica y los técnicos municipales, se diseñaron las bases de un concurso para la cesión de uso de suelos por un plazo de 50 años. Un concurso abierto a la concurrencia de cualquier universidad con experiencia.

Las cuestiones a valorar serían, en primer lugar, y con carácter excluyente, la calidad del proyecto académico e investigador. En segundo lugar, el presupuesto para becas cien por cien gratuitas a disposición del ayuntamiento. Y por último, el canon, el alquiler anual por el suelo.

¿Cómo se abordó el análisis de la calidad? Fueron muchas las reuniones con diferentes expertos para fijar los parámetros. Permítanme que les nombre a dos de ellos por su prestigio e influencia. El doctor José Ángel Narváez, en ese momento rector de la Universidad de Málaga, y la doctora Adelaida de la Calle, exrectora de la UMA, expresidenta de la Conferencia de Rectores de España y que fuera también consejera de Educación en el Gobierno de Susana Díaz.

¿Qué cuestiones se valoraron? Se valoraron los títulos oficiales y propios, la aportación de valor añadido al sistema andaluz, la vinculación con la estrategia de ciudad, los programas de investigación y transferencia de conocimiento o la presencia en ránquines de prestigio.

En segundo lugar, los medios para hacerlo posible: instalaciones para las clases y prácticas, cualificación del profesorado y ratio de docentes por alumnado, programas de investigación y además la posibilidad de que parte de las instalaciones sean abiertas al uso ciudadano.

En un tercer bloque se analizaron las estructuras docentes, facultades, centros, aulas, salones, laboratorios, bibliotecas, zonas verdes o espacios deportivos.

Seguidamente, los proyectos de internacionalización, el intercambio de estudiantes y profesorado, y el número de beneficiarios.

En quinto lugar, los acuerdos con entidades públicas y privadas de prestigio para las prácticas.

A continuación, el apoyo al alumnado en la búsqueda de salidas laborales o empresariales, y el porcentaje de egresados en otros campos.

El séptimo bloque consideró los premios y certificaciones docentes y en la calidad de los procesos.

Por último, se pidió un estudio de viabilidad económico-financiera, con especial énfasis en cuestiones como los recursos para becas y ayudas al estudio y a la investigación.

La verdad es que temíamos haber sido demasiado exigentes, haber espantado a todos los candidatos, pues nunca antes un concurso había valorado todos estos aspectos, y lo cierto es que hubo quien

desistió. Finalmente, se presentaron cuatro proyectos para los suelos de El Romeral y cinco para los que llamamos en Málaga el Pato-Minerva.

¿Pero todos los proyectos superaron las exigencias de calidad? Lamentablemente no. Las propuestas de uno de los licitadores fueron rechazadas por el Ayuntamiento, pese a que venían con el aval de la Universidad Privada del Atlántico Medio de Las Palmas de Gran Canaria, que en su día había sido aprobada por la unanimidad del Parlamento canario.

Los que sí acreditaron la calidad pasaron a la siguiente fase, donde, como les decía, se baremaron el importe para becas a disposición del ayuntamiento, que serán otorgadas atendiendo a los criterios socioeconómicos de sus familias y, en última instancia, al pago de un canon por el suelo.

En el primero de los terrenos, el mejor proyecto fue el de la Universidad Europea de Andalucía. Inicialmente, como ha explicado aquí su representante, contempla 10 grados, 14 másteres y tres programas de doctorado. Una inversión en la ciudad, al inicio, de 60 millones de euros y un impacto de unos 40 millones de euros. Pero además, nos viene con 400.000 euros anuales en becas a disposición del ayuntamiento, aparte de las becas propias, y el pago de 67,6 millones de euros por el uso del suelo. Se generarán más de 350 empleos, y un 30% del estudiantado será extranjero.

En la segunda parcela, la mejor propuesta fue la de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum. Contempla 11 grados, siete másteres y dos doctorados vinculados a salud, tecnología y creatividad. Una inversión de 47 millones de euros en los primeros años, 2,4 millones de euros en becas municipales, y aparte becas propias, 2,4 millones al año. El pago al ayuntamiento también de 60 millones de euros por el uso del terreno, esto sí es por todo el periodo. Más de 1.600 empleos y 1.200 estudiantes extranjeros.

Son proyectos vinculados a universidades con experiencia y que están presentes en ránquines como los que se han nombrado esta mañana de Shanghái, U-Multirank de la Unión Europea, Forbes o el QS Rating de Calidad.

Uno de los aspectos que más nos interesaba y del que se está hablando esta mañana es el de la investigación y transferencia de conocimiento. En ese punto, además de que destinen más del 5% de los beneficios a investigación, hemos tenido en cuenta su trayectoria. También se ha hablado aquí de cómo la Universidad Europea es la segunda privada española con mayor producción científica, según WoS y Scopus, el ranquin CYD la califica de alto rendimiento en citación y en transferencia de conocimiento, está en el podio de las privadas de Madrid, sus investigadores cuentan con índices H superiores a 30.

Por su parte, la Universidad Alfonso X supera las 8.000 publicaciones científicas, tiene más de 500 investigadores acreditados y un amplio programa de apoyo a la investigación del alumnado. La calidad está claro que es sinónimo de éxito, y no serían universidades de éxito si el alumnado y el mercado laboral no las consideraran de calidad.

Todo ello ha permitido que ambos proyectos hayan superado una exigente tramitación y obtenido unos informes favorables no solo del Ayuntamiento de Málaga, sino de la Conferencia General de Política Universitaria, del Ministerio de Universidades, de la Agencia de Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, del Consejo Económico y Social de Andalucía y del Consejo Consultivo de Andalucía.

Voy finalizando, y me gustaría traer a esta comisión las recientes declaraciones del actual rector de la Universidad de Málaga. Dice así: «No hay una gran ciudad en Europa que no tenga una universidad pri-

vada. La anomalía en Málaga es que no haya todavía universidades privadas. Nadie se extraña de que en Madrid haya universidades privadas, ni en Barcelona o en Milán. Málaga es una ciudad que está a la vanguardia y es una ciudad que todo el mundo sabe que es cosmopolita, que tiene un tirón económico tremendo, y lo normal es que lleguen las universidades privadas».

Por todo ello, el ayuntamiento quiere trasladar a esta comisión su valoración positiva de ambas iniciativas, al tiempo que agradecer a sus señorías la celebración de esta sesión, y a los promotores de las universidades su decidida apuesta por Málaga y por Andalucía.

Quedo a disposición por si hubiera alguna cuestión que deseen aclarar.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Leguina.

No sé si alguno de los portavoces tiene alguna pregunta.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Buenos días, y muchas gracias por su intervención.

Usted, en la primera parte de su intervención, ha hablado del apoyo del Ayuntamiento de Málaga a la Universidad de Málaga, la universidad pública, y por eso me veo con el derecho de pedirle una aclaración sobre esa parte, que no lo niego la verdad que apoya... Pero yo le quería hacer una reflexión porque usted ha mencionado que le da mucha pena, como miembro de la corporación municipal, que muchos malagueños tengan que emigrar a Loyola, Sevilla o Madrid a estudiar en privadas, porque no hay esa oferta. Pero no sé si son conscientes, lo digo porque de esos dos terrenos que se han cedido, que la Universidad de Málaga es una excepción grande en España, es una universidad con muchísimos estudiantes, con un problema, usted sabe, de vivienda, de alquiler carísimo, y que la Universidad de Málaga pública está perdiendo alumnos. Es decir, estáis perdiendo los alumnos que se van, pero muchos que podían venir a la Universidad de Málaga por problemas de... La Universidad de Málaga tiene solo, para lo grande que es, una residencia universitaria con muy pocas camas, y con la deuda que tiene es complicado que puedan hacer... No sé si de verdad algunos de esos dos terrenos, o algún impulso del ayuntamiento se podía haber hecho por impulsar nuevas residencias públicas para universitarios, si es verdad que están preocupados por la captación de alumnado.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor LEGUINA ROIG, REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

—Muchas gracias, señor Ruiz, por su pregunta.

Y, evidentemente, preocupa el precio de la vivienda en Málaga, en Sevilla, en Córdoba, en toda España. Es una preocupación que todos tenemos, y especialmente si nos sentimos cercanos a la gente joven que está intentando emprender su trayectoria vital, su trayectoria formativa especialmente.

En Málaga hay muchas posibilidades de residencias, pero no son suficientes, no son suficientes. El propio Ayuntamiento de Málaga ha estado en contacto y ha conseguido una modificación de la legislación a través de esta Cámara para que sea posible ampliar la dotación de espacios para los jóvenes de la ciudad de Málaga y del conjunto de Andalucía, a través de una posibilidad que se ha abierto de utilizar espacios de equipamiento para residencias temporales de personas, como los jóvenes universitarios. ¿Eso va a ser la solución? Me supongo que no, porque no va a ser suficiente. En ese empeño, vamos a seguir trabajando desde el Ayuntamiento de Málaga, y estoy seguro de que contaremos para ello con el apoyo del Ministerio de Vivienda, de la Consejería de Obras Públicas y de todas las políticas de vivienda pública que hay en este país.

Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Leguina.

Sí, el portavoz del Grupo Popular, ¿tiene alguna apreciación?

El señor GARCÍA GARCÍA

—Sí, simplemente agradecerle su presencia aquí y sus aportaciones a estas comparencias.

Muchas gracias.

El señor LEGUINA ROIG, REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

—Muchas gracias.

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

[Receso.]

Universidad de Granada

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues damos la bienvenida y agradecemos su presencia a doña Pilar Aranda Ramírez, exrectora de la Universidad de Granada.

Tiene la palabra durante un tiempo aproximado de 15 minutos para posicionarse en relación con los proyectos de reconocimiento de las universidades privadas Alfonso X El Sabio Mare Nostrum y la Universidad Privada Europea de Andalucía.

Tiene la palabra.

La señora ARANDA RAMÍREZ, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

—Bien, pues muchísimas gracias, señor presidente, y buenos días.

Es para mí un honor poder comparecer ante esta comisión para exponer algunas reflexiones, algunas ideas. En cualquier caso, siempre críticas en positivo, como entiendo que debemos trabajar, ¿no?, para ir avanzando.

Haré una intervención en primer lugar muy general de lo que entiendo que es la universidad, para entrar más adelante ya en aspectos más concretos, sin entrar en particularidades, ¿no?, sino siendo más bien generalistas sobre los proyectos que se están debatiendo en este momento. Bien, a mí cuando intervengo me gusta siempre hacer un poco referencia a la historia de lo que está sucediendo, porque creo que es importante tener siempre presente lo que ha ocurrido, para no repetir errores del pasado. En este caso, me voy a remontar a muy antiguamente. Miren, la primera universidad, Al Qarawiyyin, se crea en Fez, y la crea una mujer, una mujer inmigrante además, que procedía de Túnez. Fue 200 años antes de que se creara la Universidad de Bolonia, la que entendemos como tal, en el sentido de que hoy todavía mantiene sus características, y es lo que ha ido generando el desarrollo universitario no solo en Europa, sino a nivel mundial. Nace como una universidad para formar a los profesionales, digamos que los gremios están un poco hartos de lo que son los poderes políticos, el poder religioso en aquella época y el poder monárquico, y entonces deciden que son ellos los que van a ir formando a los profesionales del futuro. A partir de esta época, esto sucede ya en el 1088, la universidad pasa por distintos avatares, unas veces es más fuerte, otras veces menos, dependiendo también de todo lo que es el desarrollo de las academias, sobre todo a partir del siglo XVIII, siglo de la Ilustración, cuando las academias van adquiriendo una serie de características para esa formación tan necesaria para transmitir el conocimiento y, sobre todo, generarlo. Bien, la tarea de investigación se adquiere con la Universidad humboldtiana, con Humboldt, en Berlín, y es ahí donde ya entra el concepto de que la universidad no solo debe formar, sino que debe generar conocimiento, es decir, debe ser una universidad investigadora. Por tanto, la universidad adquiere otra función, digamos. A partir de ahí, ya empieza a desarrollarse la universidad casi como la entendemos, porque hasta hace 102 años la universidad vivía realmente un poco de espaldas a la so-

ciudad. Pero, como digo, hace unos 102, 104 años, a raíz de la revuelta de estudiantes en Córdoba, en Argentina, en la Universidad de Argentina, donde hay una rebelión diciendo que la universidad debe estar más ligada a su territorio, debe comprometerse con los problemas sociales que hay en el entorno social, y eso, a partir de ahí, nace el concepto de extensión universitaria. Coincide también con el texto de Ortega y Gasset, que plantea la misión de la universidad. Por tanto, la universidad adquiere una tercera misión. Primero, la formadora; segundo, la investigadora; y tercera, la de extensión universitaria. Esa extensión se ha venido desarrollando a lo largo de los tiempos, porque a lo que era la extensión, entendiéndola como una implicación en actividades sociales y culturales, se añade lo que es toda la transferencia de conocimiento, algo fundamental y algo que creo que debemos tener muy presente para lo que posteriormente comentaré en relación a los dos proyectos que aquí estamos tratando.

Actualmente ya no solo es transferencia de conocimiento, sino que tenemos que formar emprendedores, tenemos que desarrollar una capacidad de internacionalización, tenemos que crear empresas de base tecnológica, etcétera. Es decir, la mochila de la universidad cada vez va siendo más pesada. Pero debo decir que lo asumimos con gusto, porque entendemos en primer lugar nuestro compromiso social fundamental. La universidad nace para dar respuesta a la sociedad, y en eso es en lo que nos debemos basar. Esto es lo que queda reflejado en la Magna Carta de Universidades donde se defiende lo que es la integridad académica, algo que debemos cumplir todos los que trabajamos en la universidad. En primer lugar, una defensa de la autonomía universitaria. En segundo lugar, una libertad académica independiente de poderes políticos, económicos y religiosos. Y, en tercer lugar, una capacidad de crítica, que creo que es muy necesaria para poder avanzar. No basta la autocomplacencia, sino que debemos ser nosotros mismos críticos con nuestra actividad. Todo ello nos lleva a que hoy en día la universidad tiene un compromiso social importante, que es formar a los profesionales del futuro. Ojo, formar con vocación, no para un oficio. Tenemos que defender una serie de valores fundamentales, que son los que aportan a la dignidad de la persona, y para eso nuestro compromiso ético debe ser mucho más fuerte que el compromiso social. Es un compromiso de formar ciudadanía, personas íntegras, libres, capaces de defender esa dignidad y comprometidos con la idea de lograr un avance social importante. Bien, todo ello tratamos dentro de las universidades públicas y de las universidades privadas, son nuestros principios generales que deben regir toda nuestra actuación.

Yo no voy a hacer un ataque a la universidad privada, porque entiendo que la universidad privada supone una competitividad importante, que creo también necesaria para incrementar muchos valores. Debo decir que en este país hay cinco, seis universidades privadas de excelencia, de excelencia, que en muchos aspectos muchas universidades públicas podemos..., evidentemente, ninguno de los proyectos aquí presentados reúne estas características, entiendo, desde mi manera de pensar.

Bien, creo que son dos universidades que van a ser un poco franquicia de lo que ya existe, de lo ya existente. La Universidad Europea se crea hace muy pocos años en Madrid, luego se extiende a Valencia, con una sucursal en Alicante, luego a Canarias, y ahora pretende y, bueno, va a poder desarrollar en principio su actividad en Málaga.

La Universidad Alfonso X El Sabio lleva un poco más de tiempo, pero también va teniendo un crecimiento, en un sentido de que no las vamos a ver..., los ránquines no nos gustan, ya sabe que lo de-

cimos siempre. En Granada, como nos van bien, pues ahora nos gustan, ¿no?, pero entiendo que pueden tener su crítica perfecta y normal. Pero es que no aparece ninguna en ningún ranquin, no solo los ránquines de investigación, sino en los ránquines de transferencias, en los ránquines de formación, en los ránquines de excelencia. Y creo que es obligación de nosotros, ciudadanos, tratar de que abordemos lo que significa la excelencia, que luego comentaré al final.

Es cierto que estas dos propuestas, bueno, en primer lugar incumplen un decreto de creación de nuevas universidades. No voy a entrar en él, porque estoy convencida de que el presidente de AUPA ya lo habrá hecho en su exposición. Hasta hace un año formaba parte de esa asociación, y también tuvimos que trabajar algunos expedientes de creación de universidades privadas, ¿no? Pero es cierto que en los aspectos que marca nuestra ley, bueno, de qué titulaciones, cuántas deben presentar, pues se cumplen. Son 10 grados, 6 másteres y 2 doctorados, bien, en tres grandes ámbitos del conocimiento. Primer problema, no aparece nada de humanidades, con lo cual el negocio parece que está alejado de lo que significan las humanidades. Es cierto que hay algo ligado a los artistas, pero va muy relacionado en un máster y es totalmente independiente de lo que estamos abordando, ¿no?

Yo siempre tengo muy presente, viniendo como vengo de una titulación sanitaria, pues lo que significan las humanidades, ¿no?, en la importancia de la transformación y avance del pensamiento fundamental para la sociedad. Y siempre recomiendo un texto que es *La utilidad de lo inútil*, de Nuccio Ordine, donde nos habla del valor de la cultura y del valor que significa todo lo que nos hace ser mejores, como es la propia cultura. Bien, es cierto que cumpla esos aspectos, pero creo que contraviene otros importantes de la ley, de nuestro decreto, ¿no? En principio, el equilibrio territorial en la oferta. En ningún momento vemos un equilibrio territorial en la oferta. Tenemos 10 universidades públicas en Andalucía, una privada, bueno, ahora ya dos también aprobadas, y estas dos que van camino de ello, pero que se van a focalizar sobre una zona muy poblada, sobre precisamente la Costa del Sol. Con lo cual, vuelve a aparecer, a mi manera de pensar —y pido disculpas por ello—, un negocio. Entiendo que se está tratando la educación superior como un mero método para obtener. Basta ver cómo han ido evolucionando las dos universidades en la compra y venta de participaciones, para saber lo que entienden.

Y estos títulos que ofertan además son títulos que ya están repetidos en nuestras universidades públicas. Y nos encontramos en un momento donde hay una bajada de la población, estamos desgraciadamente en la curva poblacional, el crecimiento es prácticamente nulo. Por tanto, digamos que la masa a la que va a ir dirigida esta formación superior va a ser menor. Por tanto, vuelve a parecer una competitividad no igualitaria con el sistema público, que creo que cubre perfectamente las necesidades que tiene la sociedad.

En este sentido, esa competencia se va a basar también en algo que particularmente me preocupa mucho, que es todo lo que son las prácticas. La formación teórica debe ir acompañada de prácticas, a través de Bolonia, de lo que supuso la reforma de Bolonia. Y en este caso, debo decir que va a haber una competitividad importante. Me extraña, por ejemplo, que una universidad plantee prácticas *online* para la educación, para la formación de maestros, algo que estamos viendo que todos los pedagogos nos están enseñando que cada vez la formación práctica es más importante para ellos. Pero es que además tienen que tener en cuenta que van a entrar en competencia, tanto en lo que es la formación de maes-

tros como la formación sanitaria, con la débil oferta que existe en nuestra comunidad para poder realizar prácticas en centros asistenciales o en centros educativos. Ya tenemos competencia con alguna universidad virtual, con la UNED, y me parece que sería ahondar en algo que nos está suponiendo en las universidades un verdadero quebradero de cabeza, porque queremos dar la formación adecuada, pero no tenemos lugares para darla.

Porque además hay otro problema, la universidad privada suele financiar de alguna manera el trabajo que hacen los tutores de prácticas, cosa que en la pública tenemos totalmente prohibido lógicamente, porque deben colaborar con nosotros, y digamos que se les da otras prestaciones, pero desde luego no económicas. O sea, doble problema: pocos lugares para realizarla, y además una competitividad por recursos económicos que la pública no puede disponer de ellos.

Es cierto que hay unos másteres, en la mayoría un porcentaje virtual, algo que también distorsiona el equilibrio, digamos, en nuestra comunidad. Y en cuanto a los doctorados, lo voy a ligar al siguiente aspecto, que es donde creo que los dos proyectos, desde luego, carecen totalmente de los mínimos exigibles, que es la investigación.

Mire usted, la universidad debe conservar el conocimiento, pero sobre todo debe generarlo y debe transmitirlo a la sociedad. Y es aquí donde los proyectos son muy débiles. La nueva Ley de Universidades, la LOU, indica que hay que designar un 5% del presupuesto para elaborar planes propios de investigación. Es decir, en esa autonomía universitaria, son las universidades las que van a definir sus líneas prioritarias, por supuesto atendiendo al programa marco europeo, al plan nacional, pero la universidad puede tratar de reequilibrar áreas que se le puedan quedar en un determinado momento más carentes de financiación para poder seguir adelante.

Bien, en este caso además nos encontramos que la investigación es fundamental para la innovación. Me alegro de que haya estado aquí el presidente del Foro de los Consejos Sociales, porque él siempre lo dice, la investigación tiene que ir ligada a la innovación, pero la innovación social, a la innovación de las empresas, pero también a la innovación de la sociedad, trasladando nuevas maneras de pensar, nuevas maneras de comportarse. Y si preguntamos realmente a la sociedad cuáles son los problemas que tiene, son problemas que van a estar más ligados a este tipo de ámbitos, a los ámbitos más humanísticos, a los ámbitos que puedan aportar soluciones a temas que tenemos hoy en día, como puede ser la violencia de género, como puede ser la inmigración, como pueden ser las propias relaciones entre las personas, o como pueden ser hoy en día, desgraciadamente, como estamos viendo, la poca paz social que está existiendo. Es ahí importante el papel de las universidades en generar ese conocimiento. Y sobre todo en algo fundamental, la universidad debe estar ligada a su territorio, debe estar ligada a un desarrollo económico pero social también del territorio. Y eso se hace a través de la investigación y a través de la innovación. Somos universidades internacionales, cierto, pero con un arraigo local muy importante, porque ese es un valor fundamental que tiene la universidad, como hemos visto a lo largo de su historia.

Y también por otro tema también para mí con gran valor, es ciencia ciudadana. Hoy en día Europa nos está marcando las líneas hacia donde debemos de ir. Ciencia ciudadana es la implicación de la sociedad, del ciudadano, en esa generación de conocimiento, de entender qué hacemos, cómo lo hacemos, dónde lo hacemos, por qué y para qué lo hacemos.

El tercer aspecto que quería tratar es un tema de infraestructuras. Creo que los dos proyectos carecen seriamente de lo mínimo requerido para dar una calidad en su enseñanza y en su formación. En primer lugar, unas infraestructuras personales, la dotación de personal docente investigador que plantean es mínima, no llegan a cumplir el porcentaje de doctores que deben de tener. En algunos casos, no va ligada a ningún desarrollo de un liderazgo, de un grupo de investigación o de un grupo formador, y eso es algo fundamental para desarrollar un proyecto universitario.

Pero es que también en relación al PTGA, a la plantilla de personal técnico de gestión y administración, tienen serias carencias. Hoy en día estamos viendo que la gestión cada vez es más complicada. La gestión económica, donde Europa nos cambia muchas veces los criterios por los que debemos ser evaluados y hacer un seguimiento de los proyectos, son muy complejos. La internacionalización requiere también una plantilla muy cualificada y muy formada, y la propia gestión del día a día en las universidades, compleja —saben que nos quejamos numerosas veces de la burocratización—, pues debe también tener un papel importante, con un personal altamente cualificado. Por tanto, creo que ahí hay serias carencias.

Pero también hay unas carencias de infraestructuras materiales.

Si hablamos de que se quieren poner en marcha determinados títulos, como, por ejemplo, que conozco perfectamente Farmacia, no hay laboratorios. Pero es que no hay además una dotación. Tres laboratorios son mínimos para poder formar en el ámbito sanitario, Enfermería, Fisioterapia, Odontología. En Odontología ya serían cuatro títulos en nuestra, en nuestra... Vuelvo otra vez a la palabra negocio. Realmente deben de entender, y discúlpenme, porque yo sé que es un tema que no nos gusta a nadie de los que estamos aquí sentados, pero es una realidad. Se entiende la educación superior como un negocio, y eso, desde luego, creo que no. La educación superior, al igual que la educación, es un valor fundamental en las sociedades democráticas y avanzadas, y nosotros todos tenemos que estar para defenderlas. Es decir, no estoy en contra de proyectos de universidades privadas. Repito, hay cinco o seis universidades privadas en este país de excelencia, que cumplen con los criterios que debemos tener.

Si nos vamos hoy en día, deben saber que Harvard hace unos años planteó que sí, que era una universidad de excelencia, pero que era una universidad sin alma. ¿Y qué significa ese concepto de alma, yéndonos a Platón? Pues significa estar comprometidos con los más débiles, estar comprometidos con la exclusión social, estar al lado de los problemas que realmente le interesan a la sociedad.

Yo realmente en estos proyectos y en sus universidades matrices no veo claramente este sentido en las memorias que nos han presentado. Y si hablamos de excelencia, pues yo creo que la excelencia es la capacidad que cada uno de nosotros tenemos de competir con nosotros mismos para ser cada vez mejores, pero para ser cada vez mejores respondiendo a lo que la sociedad necesita. Yo realmente creo que en los casos que aquí tenemos no hay una necesidad de nuevas titulaciones y, en este sentido, de titulaciones ya que se están impartiendo. Sí hay necesidad de titulaciones, y esto lo hemos discutido muchas veces con el consejero actual, con los consejeros anteriores, porque, bueno, tiene que haber una adaptación, es cierto, del mapa de titulaciones. Ya se han hecho una gran serie de avances y es importante continuar en ello. Pero estas dos propuestas, como las que se aprobaron con anterioridad, no cumplen en ningún momento con ese criterio. No aportan nada de un valor añadido a lo ya existente en el

sistema, y ponen en peligro las capacidades de desarrollo de la universidad pública y de la propia universidad privada que está funcionando, de la Loyola, aprobada hace ya años.

Y, por otra parte, para mí el aspecto de la investigación es fundamental y es básico en lo que supone la tarea de la universidad de tratar de aportar algo con criterio para que logremos esa transformación de la sociedad tan necesaria.

Esto era lo que quería exponer. Bueno, pues quedo abierta a las preguntas que puedan plantearme.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, doña Pilar.

Los portavoces, ¿alguna cuestión?

¿Señor Ruiz?

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora Aranda, por su intervención.

Ha mencionado usted que hay dos pilares básicos de la universidad a la hora de la implantación en el territorio. El Grupo Socialista está muy preocupado, porque es verdad que nosotros potenciamos que Málaga, desde luego, tenga universidades y universidades privadas ahora mismo muy fuertes. Pero, claro, universidades que estén imbricadas en el territorio.

Usted habla de innovación, y ahí sabe lo importante que son las patentes, las publicaciones también con patentes. Y habla de investigación y la importancia de los programas de doctorado. La Universidad Europea de Madrid, a pesar de que no es excelente en patentes, es verdad que tiene una puntuación digna en patentes. No comparado con la de Sevilla, pero digna. Sin embargo, cuando nos vamos a las otras universidades que hay abriendo, la Universidad Europea, por ejemplo, en Valencia, Alicante y en Canarias, es sorprendente que no recojan patentes, apenas en los ránkines hay publicaciones con patentes, y que los programas de doctorado se desvíen a Madrid. ¿A eso se refería usted cuando hablaba de que estas universidades son sucursales de las universidades de Madrid, más que universidades propiamente?

La señora ARANDA RAMÍREZ, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

—Totalmente.

En primer lugar, quiero indicar una cosa. Tener muchas patentes o patentes no significa que las patentes estén en explotación, que esto es fundamental. Le puedo decir que Granada ahora mismo está la primera en patentes en explotación. Nadie lo podría pensar hace unos años, pero es así.

Y, por otra parte, yo entiendo que son sucursales totalmente. Mire usted, la Universidad Europea ha crecido y es cierto que puede tener ciertos indicios de calidad. No lo niego en absoluto. Pero en cuanto, bueno, a los criterios, los ítems que habría que emplear para calidad, podríamos discutir mucho, pero no

es el momento. Pero, bueno, están en Madrid. Pero en Valencia no se conoce ninguna actividad importante de desarrollo e investigación, y en Canarias tampoco. Entonces, van a ser, entiendo, sucursales, porque en el propio plan que presentan el doctorado queda totalmente desligado, no aparecen qué grupos de investigación van a estar implicados. Es decir, ¿dónde se va a hacer la investigación, dónde se va a hacer la innovación, en la Comunidad de Madrid? ¿Qué valor van a aportar añadido a nuestra comunidad autónoma? Para mí eso define que son sucursales, que, bueno, yo lo veo de esta manera. Creo que se pretende hacer un negocio con lo que es para mí un valor fundamental como es la educación. Y yo, como he dicho, no estoy en absoluto en contra de una universidad privada, me parece que hay magníficas, pero desde luego con rigor. Con rigor, con calidad, y presentando una documentación firme: los grupos de investigación, plan de investigación, plan de desarrollo de doctorado. ¿Qué van a formar, para oficios? ¿No van a formar profesionales? ¿No van a formar investigadores? Algo también que es importante en la universidad, formar investigadores, aprender, enseñar a investigar. Porque, si no, nos vamos a quedar, bueno pues en academias distinguidas casi, pero no vamos a avanzar más en ese tema.

Para mí, desde luego, el punto más débil que, bueno, creo que deberían de haber presentado, ya nos pasó con otra universidad aprobada recientemente, donde ligaron todo su proyecto de investigación, de desarrollo, a lo que hacen en Madrid. Bueno, pues otra vez centralizamos. ¿Dónde está la autonomía universitaria?

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Yo simplemente, señora Aranda, pues agradecerle que nos haya acompañado, y además decirle que me da mucha alegría verla por aquí.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues doña Pilar, sin más, agradecerle de nuevo su presencia y sus palabras.

Muchas gracias.

La señora ARANDA RAMÍREZ, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

—Muy bien, muchas gracias y mucha suerte, porque en su decisión nos jugamos mucho.

[Receso.]

Consejo de Estudiantes de la Universidad de Jaén

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues seguimos con la siguiente compareciente. Damos la bienvenida a doña María Marta Martínez Jiménez, presidenta del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Jaén.

Tiene la palabra aproximadamente por un tiempo de 15 minutos para exponernos su opinión sobre los proyectos de ley de reconocimiento de la universidad privada Alfonso X el Sabio Mare Nostrum y el proyecto de reconocimiento de la Universidad Privada Europea de Andalucía.

Pues tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

—Vale, muchas gracias, presidente.

Y bueno, dar también los buenos días a los miembros de la comisión.

En primer lugar, también me gustaría dar las gracias por la invitación y tener en cuenta e invitar a la base de la universidad, a sus estudiantes.

Ocupo actualmente la presidencia del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Jaén, y además una vocalía a nivel estatal en el CEUNE. Pero en esta ocasión vengo en representación de todos los consejos de estudiantes de las universidades públicas andaluzas. Hoy nos encontramos compareciendo en esta comisión debido a los proyectos de ley de reconocimiento de las universidades privadas, que son, como ya decía el presidente, Alfonso X El Sabio Mare Nostrum y la Universidad Europea de Andalucía.

En primer lugar, me gustaría hacer referencia al argumento que utiliza el señor consejero en sus numerosas intervenciones para justificar la creación de cuatro universidades privadas junto a la ya previamente existente y dos ya aprobadas. Su argumento es el fomento de la competencia. Será que con cuatro universidades, bueno, con tres universidades privadas y dos en camino, no es suficiente la competencia, cuando justamente se han autorizado 64 nuevos títulos a estas universidades privadas, a las que no se les ha aplicado el mismo criterio que a las públicas, como en lo relativo al equilibrio territorial y la no reiteración en la oferta de enseñanzas que marca el decreto 154/2023.

Esta desigualdad de trato se evidencia en que la mayoría de los títulos que impartirán las privadas son duplicidades que ya existen y están consolidados en las universidades públicas, tal y como también indican desde AUPA, conformada por los rectores y las rectoras del sistema universitario público andaluz. Entonces, creemos que desde la consejería se está alimentando la competencia, pero es una competencia desigual entre dos modelos contrapuestos, que solo perjudica al desarrollo económico y social de Andalucía.

También se refiere esta consejería al aumento de la competencia que se refiere al beneficio de estas universidades privadas tras la aprobación de la autorización para impartir el grado de Medicina en la Uni-

versidad de Loyola en este curso académico, permitiendo así una medida excepcional que ninguna otra institución académica haya recibido hasta el momento, autorizando el comienzo de las clases tres meses después de iniciado el curso académico. O tal vez con competencia quiera referirse a que ambas universidades privadas incurren en el incumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación y reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, así como de acreditación institucional de centros universitarios, al igual que la no puesta a disposición de los informes, los cuales no son positivos en su totalidad en cuanto a la calidad se refiere, especialmente en lo referente a su proyecto investigador, que presenta notables debilidades en ambos casos.

La propuesta de implantación de estas dos nuevas universidades privadas adolece de una estrategia universitaria de la propia Junta en la que en numerosas ocasiones hemos reclamado la no privatización del sistema universitario por la que apuesta este Gobierno y a la que numerosas ocasiones pues también nos hemos opuesto. Pero en ninguno de los órganos de representación en los que estamos presentes el estudiantado, como el CAEUA o el CAU, se nos ha tenido en cuenta. Además, justo el mes pasado hacía unas declaraciones el señor consejero diciendo que cualquiera de nosotros, bueno, cualquiera de los miembros de este pleno podría mandar a sus hijos a estudiar a una universidad privada. Pues bueno, si ya existe un sistema universitario público, ¿para qué queremos un mayor número de instituciones que vienen a solaparse y a duplicarse? Creo que no está en consonancia con la mayoría de los padres y madres andaluces.

En segundo lugar, nuestra concepción se basa en que el sistema universitario andaluz debe estructurarse esencialmente sobre la base de la universidad pública y de calidad, que dicho sistema universitario debe contribuir de manera clara a la vertebración del territorio, apostando por una concepción de universidad pública no solo como entidad docente, sino también con una fuerte actividad investigadora, porque estas investigan por el bien del interés público, no solo si es rentable económicamente, como suele ser el caso de las universidades privadas.

Además, se trata de concebir la universidad como un potente ascensor social, y desde el estudiantado trabajamos para que el acceso a la misma de los que vienen detrás se encuentre poco condicionado por su origen socioeconómico. Para ello, anteriores Administraciones aprobaron medidas como la bonificación del 99% o las ayudas complementarias Erasmus, medidas que el actual Gobierno en numerosas ocasiones ha planteado eliminar, pero que, como no iba a ser de otra manera, no íbamos a consentirlo.

¿Pero qué universidades plantea este Gobierno? Por ahora, las cuatro que están en esta línea de salida, dos ya aprobadas, como decía al inicio de mi intervención, no aportan ningún grado de excelencia. La primera de ellas ha recibido tantos informes negativos que en el Parlamento ya hay quien la define jocosamente como el Algarrobico del sistema andaluz. Es una universidad impulsada por una promotora constituida en marzo de 2019, que nada tiene que ver con la enseñanza superior, y apoyada en un fondo de inversión. Fue el propio consejero, defensor a ultranza de la excelencia en nuestro sistema universitario, quien votó en contra de la aprobación de dicha universidad cuando era rector de la Universidad de Córdoba.

Las otras dos son claro ejemplo de universidades privadas que priman en exceso la oferta de títulos a costa de la inversión en investigación, como también ya indicaba. Además, los dos proyectos andaluces

funcionarán como meras sucursales de estas universidades, como ya se debatía anteriormente también. Sus proyectos son débiles, probablemente no ofrecerán programas de doctorado propios, sino que los llevarán o compartirán con Madrid. Un sistema que probablemente está diseñado para rebajar costos y ahorrarse la contratación del personal investigador puntero, una práctica que es perniciosa para la periferia y para Andalucía también, pues la mayoría de los investigadores de mayor relevancia no estarán situados en nuestro territorio.

En definitiva, se permite la tramitación de leyes sobre universidades privadas por una vía de urgencia. También que se acojan a un real decreto extinto hace más de tres años por su nivel de exigencia menor. Se permite que la Universidad de Loyola comience el curso de grado de Medicina tres meses más tarde. También que las privadas implanten grados que se les vetan a las públicas a través del mapa de titulaciones o que tres universidades privadas se instalen en Málaga. Y, como podemos ver, estas alegaciones se les consiente mucho más a las universidades privadas y se les exige poco en comparación con las públicas. Y donde mejor se ve es en la autorización de los nuevos títulos. Además, ya esta consejería diseñó un mapa de titulaciones para ordenar y dar sentido a la oferta de títulos de las universidades andaluzas. Esto impone a las universidades públicas unas condiciones bastante exigentes para ofertar nuevos grados. Por ejemplo, que un título no esté sobreofertado, que tenga un índice razonable de empleabilidad, o que haya un equilibrio territorial.

Por una parte, y esto es muy grave, por primera vez habrá grados en Andalucía que tendrán mayor oferta en las universidades privadas que en las universidades públicas. Por ejemplo, como ya decían anteriores comparecientes, el grado de Odontología, o también el grado en Farmacia, o el grado en Biomedicina también. Se les permite a las universidades privadas que, cuando crean que por el número de matrículas es rentable, saturen la oferta. Así, nos encontramos la Universidad Europea de Andalucía, que oferta el grado en Educación Infantil y Educación Primaria, estos grados ya están en otras universidades públicas. Y también se fomenta la sobreoferta, que no se permite a las universidades públicas.

Sucede exactamente igual con la Alfonso X Mare Nostrum, en el que también se oferta el grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Pero dicho título se ofrece en ocho universidades andaluzas también. Y además se oferta en la universidad futura privada de San Fernando CEU, y, por si fuera poco, es un título que también tendrá la Universidad Europea de Andalucía.

Por otro lado, estas dos universidades que nos trae este Gobierno de la Junta puntúan bajo en los ránquines dedicados a la investigación, a los que ya también hacían referencia anteriores comparecientes. Por ejemplo, la Universidad de Córdoba tiene una puntuación de 1,3 puntos en investigación e innovación, la Universidad Europea de Madrid tiene un 0,4 y Alfonso X el Sabio un 0,2 simplemente. Entonces podemos plantearnos qué innovación y qué investigación van a aportar con estos antecedentes. El U-Ranking no recoge patente alguna de la Universidad Europea de Valencia, como ya se indicaba también en anteriores comparecencias, ni tampoco de la de Canarias. Y en la página de la Universidad Europea de Madrid dejaron de indicar sus patentes desde el año 2018.

El promedio de patentes de la Alfonso X el Sabio es de 0,10 al año. En cambio, por ejemplo, el promedio de la Universidad de Sevilla es 28. Es clara la diferencia. Además, la Universidad de Sevilla es la segunda universidad en número de patentes a nivel de España. Y en el año 2016 fue líder con 45. En esto es

en lo que tendría que incidir más el Gobierno andaluz y la consejería, en cómo mejorar aún más las excelentes universidades públicas que tenemos en Andalucía. Porque llevamos años pidiendo la bajada de los precios públicos, cosa que conseguimos adquirir, pero simplemente una rebaja de cinco euros por grado.

Todo ello despierta en nosotros una gran inquietud y preocupación, puesto que, al mismo tiempo que se asiste a este crecimiento exponencial de la oferta privada de la educación superior, las universidades públicas seguimos necesitando un modelo de financiación que mejore las condiciones laborales del personal docente investigador y de servicios, y que permita avanzar en la mejora de la calidad de la docencia, la excelencia investigadora y ampliar el número de plazas ofertadas en las titulaciones con alta demanda para poder prestar con garantías el servicio público que les corresponde.

En definitiva, queremos que haya una apuesta por el sistema universitario público, en el que se garantice la suficiencia financiera del mismo, la creación de nuevos títulos y la implantación de los mismos, acabando con esta política de llamamiento de universidades privadas por parte de la consejería, a través de sus gestiones por los trámites de urgencia, junto a informes que acreditan el incumplimiento de los correspondientes índices de calidad.

Muchas gracias.

Quedo a disposición de cualquier pregunta o cuestión que me quieran plantear.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias.

Portavoces.

¿Señor Ruiz?

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Bueno, simplemente darte las gracias por estar hoy aquí. Sé que estáis en época de exámenes y que hacéis un gran esfuerzo por venir incluso a otra provincia.

Gracias, de verdad.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Me sumo a las palabras de agradecimiento por haber acudido.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias y mucha suerte con los exámenes.

La señora MARTÍNEZ JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

—Muchas gracias.

Hasta luego.

[Receso.]

Círculo de Empresarios del Sur de España (CESUR)

La señora DÍAZ CAÑETE, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, damos la bienvenida ahora a don Fernando Seco Lapiedra, vicepresidente ejecutivo del Círculo de Empresarios del Sur de España.

Muchas gracias por acompañarnos en esta mañana.

Cuando quiera tiene la palabra.

El señor SECO LAPIEDRA, REPRESENTANTE DE CESUR

—Pues encantado de estar aquí y buenos días a todos.

No querría alargarme demasiado porque he visto dos intervenciones ahí esperando en la sala y, bueno, yo creo que se suman, se repiten mucho las cosas, ¿no?

Yo solo quería, bueno, yo conozco bien el proyecto de Alfonso X el Sabio. La de la universidad privada de Europa no, pero luego han contactado conmigo.

He de decir que soy un ferviente defensor de la libertad, de la iniciativa, de toda iniciativa, en todos los sentidos, también la educativa. Y en ese sentido me parece muy bien que haya dos universidades nuevas en Andalucía, ahora en concreto en Málaga. Si todos miramos el mapa español universitario, y también de progreso económico y social, seguramente veremos que allí donde hay más universidades en general y más universidades privadas en particular, esas ciudades destacan por encima de la media española. Y seguramente lo podemos ver a nivel nacional e internacional. Yo creo que es un tema a tener en cuenta.

Creo que una universidad privada en su entorno genera un clima económico, y no solo el clima sino una realidad socioeconómica, porque social también, es socioeconómica, de emprendimiento, de iniciativa, de frescura. No se trata aquí de universidad pública o universidad privada. Esa no es la cuestión. Hay una universidad pública y seguirá habiendo, hay una universidad privada y seguirá habiendo. Se trata de que esas universidades sean buenas y que ofrezcan oportunidades a todos en su territorio. O sea, que las universidades en Málaga, esas universidades en Málaga yo creo que serán un gran revulsivo económico y social, no solo por la inversión directa que ejercen, no solo por el número de empleados directos que contratarán, tanto profesores docentes como empleados en el entorno, que eso es un bien directo que se puede palpar a primera vista, sino por la influencia a lo largo del tiempo y de los años. Como digo, se puede ver en otras ciudades españolas el efecto que tiene una universidad privada, por supuesto una pública, pero también una privada, en esas ciudades.

En ese sentido, yo he de recordar, en el caso concreto de Málaga, por lo menos desde el punto de vista empresarial lo tenemos muy a flor de piel, que la llegada de nuevas empresas internacionales, multinacionales, al Parque Tecnológico ha supuesto que mucho talento que estaba trabajando en otras compañías, en otras empresas españolas y malagueñas, ha sido fichado por estas empresas multina-

cionales, de tal manera que ha dejado con un déficit importante de personal, sobre todo en el ámbito tecnológico, en otras compañías locales. Claro, eso supone una desigualdad, sobre todo por los sueldos lógicamente, que pagan las multinacionales, que son mayores que las empresas locales, ¿no? Entonces, yo creo que una universidad nueva ahí va a suponer una oportunidad también no solo para los malagueños, sino para todo el que quiera estudiar allí, pero también para el desarrollo de la ciudad, de las empresas propias de la ciudad, y no tanto de las multinacionales que tienen mayores recursos tanto para fichar personal en Málaga como para fichar personal de fuera de Málaga.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la población extranjera en la Costa del Sol y en Málaga, en Málaga está aumentando, en la Costa del Sol ya es amplia, bueno, hay que dar servicio a esa gente si queremos que siga ahí. Si queremos que se vaya a otro sitio, no les damos servicios y punto. Pero si queremos que los hijos de gente talentosa que trabajan en empresas multinacionales y que viven en la Costa del Sol se formen allí y queremos que se implanten allí y queremos que se hagan andaluces, como los andaluces, y paguen sus impuestos aquí, pues una universidad privada va a ser un revulsivo y un aliciente para que se queden aquí. Como ya ha habido muchos colegios bilingües que se han tenido que crear para prestar este servicio a los niños, pues también es necesaria una universidad que pueda prestar este servicio a los universitarios.

Luego, estas universidades tienen un enfoque muy práctico. Eso es verdad. He oído aquí que se ha hablado de investigación, de innovación. Bueno, todos quieren hacer innovación, todos quieren hacer investigación. Luego la realidad de esa aplicación, hay que reconocerlo... También en la universidad pública, ¿eh? Nosotros intentamos dinamizar lo que la universidad pública investiga para convertirlo en innovación práctica en las empresas. Y no es nada fácil.

El modelo es distinto, el de lo público y el privado. Desde lo público es muy complicado, muy lento y con pocos resultados, cuando debía tener muchos más, porque es verdad que tiene mucha investigación y tiene muchos recursos, pero la aplicación práctica es muy escasa. Y la universidad privada tiene un enfoque mucho más práctico, es decir, a la gente le dan unos conocimientos, por supuesto, pero unos conocimientos prácticos para que luego puedan tener más facilidad para trabajar. Eso es una tendencia no española, no europea, sino mundial.

En ese sentido, yo creo que es un complemento extraordinario, también por el enfoque distinto, y por que tienen otro modelo de trabajar, que es distinto al de la universidad pública.

Entonces, en ese sentido, yo creo que dar posibilidades a los ciudadanos jóvenes de elegir el modelo que ellos quieren y lo que quieren hacer con su vida en el futuro me parece lo más acertado. ¿Que se pueden mejorar los proyectos? Seguramente todos se pueden mejorar, los públicos, los privados, los concertados y los perifrásticos, todos se pueden mejorar. Pero, sin duda, esto es una oportunidad para el que quiere estudiar en una universidad, que yo creo que es el principal beneficiario y el principal foco en el que yo entiendo que las políticas de ese tipo..., yo no entiendo mucho de política, pero sí de otras cosas. Y hay que poner el foco en las personas, en los ciudadanos. Vamos a darles lo mejor que podamos y darles las mayores posibilidades para que se desarrollen como personas, como estudiantes y, sobre todo, para tener un futuro en el cual puedan trabajar, que muchas veces ahora el universitario no tiene trabajo con lo que ha estudiado.

Bueno, podría seguir, pero yo creo que estos son los conceptos básicos de por qué me parece bien y necesario, y que son buenas para la comunidad y para los malagueños y andaluces estas dos universidades.

En cualquier caso, estoy a su disposición y no quiero entretenerles mucho más.

Muchas gracias por su atención.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, don Fernando.

Portavoces, ¿alguna cuestión?

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Buenos días, y gracias por estar aquí.

Bueno, usted ha hablado también de que estas universidades pues vendrían a dotar de personal, que es verdad que está faltando en ciertas áreas de las empresas de Málaga, y es verdad. Y ahí he hablado con gente del Parque Tecnológico de Málaga y hay áreas en las que somos muy deficitarios.

Sin embargo, de las dos universidades, y usted dice que conoce mejor la de Alfonso X, bueno, la Mare Nostrum, muchas de las carreras que tienen no son carreras que realmente estén demandando las empresas de Málaga. Fisioterapia, enfermería, farmacia, nutrición, odontología, ortodoncia, son más bien carreras que tienen *numerus clausus* y que los alumnos no pueden entrar en la pública y entran ahí.

Entonces, mi pregunta como empresario es si la consejería —por supuesto, trayendo privada, porque sí es un objetivo y, además, a lo mejor Málaga es verdad que se merecía tener una o dos privadas— no ha hecho una planificación seria y traer una oferta que de verdad, que de verdad, dé respuesta a esos empresarios desesperados buscando ingenieros, y no traer aquí un plantel de carreras que, además, muchas están ofertadas y que tampoco están demandando, por ejemplo, las empresas del Parque Tecnológico.

Esa es mi pregunta.

Muchas gracias.

El señor SECO LAPIEDRA, REPRESENTANTE DE CESUR

—A ver, yo no conozco la planificación en la consejería ni del consejero, No las conozco. Sí sé que estos proyectos privados llevaban, pues, no sé, ¿cinco años? Más o menos. Y sabemos que han acertado. Bueno, es verdad que en el camino se han quedado dos o tres, había más, pero por otras razones que no sé si son de tipo económico o tipo académico, no han pasado por la parte de la Dirección General de Universidades del Ministerio. Estas son las que han pasado ese corte, yo tampoco sé cuáles son los criterios, pero me fío, me tengo que fiar. Entonces, no le puedo contestar, porque no tengo ni idea de la planificación del consejero.

Y es verdad que igual, bueno, yo sé que tiene también varias carreras o grados de tecnología, no sé si son para la parte más de internet o por la parte presencial, no lo sé. Y que realmente esos sí que hacen falta. Los que me ha citado, bueno, si son porque hay *numerus clausus* en el otro lado, pues, bueno, pues hay que darle la oportunidad a la gente. Los *numerus clausus* la verdad es que es una tragedia para mucha gente, porque igual tiene vocación de médico y no pueden ser médicos. En cambio, otros que tienen una noticia buenísima, que no tienen mucha vocación médica, pero se hacen médicos. Y, bueno, en fin, la vida misma.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Sí, agradecerle a don Fernando que haya asistido a esta comparecencia, que nos haya ilustrado con su punto de vista, con el punto de vista empresarial de Andalucía. Y que haya contestado incluso a juicios de valor de algún portavoz.

Muchas gracias. Muy amable.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, don Fernando, agradecerle su presencia y la ayuda que nos ha prestado con su opinión.

El señor SECO LAPIEDRA, REPRESENTANTE DE CESUR

—Nada, encantado.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

[Receso.]

Madrid Capital Mundial (MWCC)

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

[*Comparecencia telemática.*]

—Señor García, don David, ¿nos escucha?

El señor GARCÍA NÚÑEZ, REPRESENTANTE DE MWCC

—¿Me escucháis?

Hola, buenos días.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora, perfectamente.

[*Intervención no registrada.*]

Nada. Sin problemas.

Bueno, pues le damos la bienvenida telemáticamente a don David García Núñez, director de Márquetin y Comunicación del Grupo Fomento de Construcciones y Contratas.

Tiene la palabra, aproximadamente, por unos 15 minutos para darnos su opinión sobre los proyectos de ley de reconocimiento de la universidad privada Alfonso X el Sabio Mare Nostrum y de la Universidad Europea de Andalucía.

Y después, bueno, los portavoces le podrán solicitar alguna aclaración o hacerle alguna pregunta.

Pues, sin más, tiene usted la palabra, don David.

El señor GARCÍA NÚÑEZ, REPRESENTANTE DE MWCC

—Muchísimas gracias.

Yo lo primero que quiero hacer es disculparme por no estar presente en el Parlamento andaluz. Estoy cerca de vosotros, porque estoy en Málaga, pero por cuestiones de agenda ha sido imposible agendar, convocar y estar con vosotros en el Parlamento.

Dicho esto, agradecer, de verdad, al Parlamento andaluz que hayáis tenido a bien considerar mi participación en esta breve exposición que voy a hacer sobre las motivaciones por las cuales la UAX, a través de la colaboración público-privada, defiende unos valores y una visión que yo considero positiva dentro del mundo académico y empresarial.

Yo, os comento, al margen de ser director de comunicación de grupo, soy presidente, perdonad, de una fundación llamada Madrid Capital Mundial, que es una fundación de colaboración público-privada.

La fundación, basada y promovida por el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, se fundó el 4 de marzo de 2020, y tiene tres objetivos claros y fundamentales. Por un lado, el posicionamiento

de Madrid y de España como marca de atracción de inversión; segundo, la atracción e inversión internacional; y tercero, constituir Madrid y España como un referente en soluciones urbanas.

Y os hago este exordio por un aspecto fundamental, es que la UAX, la Universidad Alfonso X El Sabio, fue una de las entidades promotoras de esta entidad que yo presido. Por lo tanto, es mentira que..., primero, está unida absolutamente a la colaboración público-privada *sensu stricto*. Es decir, está unida a colaborar con entidades públicas y privadas para dinamizar el ecosistema empresarial de las zonas en las que desarrolle su actividad.

Segundo, es de las pocas universidades que, a mí, la verdad, me llamó la atención, por el trabajo que generalmente se practica, y se desarrolla una conexión, una interconexión entre universidad-empresa. Ustedes saben que, fundamentalmente, uno de los grandes problemas entre el empleo de los jóvenes talentos, o de los jóvenes universitarios, reside en que no existe esa pasarela de dinamización de empleo entre la universidad y la empresa, de tal forma que, cuando acaban su carrera, su titulación universitaria, no son capaces de incorporarse al mercado laboral de una forma rápida y efectiva. ¿Cómo se soluciona eso? Pues eso se soluciona por esos aspectos que no solo estamos colaborando con la UAX, sino también desde Madrid Capital Mundial, dos aspectos fundamentales.

Uno, a través de pasarelas, en las cuales, de forma previa a la hora de acabar su titulación universitaria o grado, el alumno realiza una serie de prácticas en un núcleo de empresas asociadas a Madrid Capital Mundial.

Pero el segundo punto es que la Universidad testea a las empresas y les indica qué profesiones van a ser de futuro. ¿Ello qué implica? Un adelantamiento de las necesidades futuras, en tanto en cuanto deriva del futuro laboral de los jóvenes alumnos universitarios.

Como el dato mata al relato, es cierto que podemos ver, podemos comprobar cómo, por ejemplo, este tipo de acciones, por un lado, incorporan a más de un 70% de los alumnos en el mercado laboral antes de acabar su vinculación universitaria. Y tiene un caso de éxito en que el cien por cien de los alumnos, de forma anterior a finalizar su titulación universitaria, han desarrollado prácticas curriculares. Pero ya no solo eso, que también es importante, sino también que la definición de puestos de trabajo, o proyección o acciones futuras de trabajo futuro, lo que implica, sin duda, es que se generan nuevos puestos de trabajo y dinamizamos la economía de la zona en la cual se desarrolla.

Véase, puestos como regulación de la inteligencia artificial, puestos como la digitalización, modelos BYD, el sector constructivo, que es fundamentalmente la digitalización del sector a través de carreras que son ya una realidad, o titulaciones de una alta demanda.

La base de todo ello se basa en una colaboración entre la universidad, las empresas y, fundamentalmente, aquellos gobiernos autonómicos, que son los que tienen delegadas las competencias educativas y universitarias, bajo la formación que allí se quiere dar en las zonas en las cuales quiere implantarse la universidad. Por eso considero que es sumamente positivo el desarrollo de este tipo de acciones, o este tipo de colaboraciones, porque, por un lado, vamos a reducir datos de paro juvenil, eso es evidente. Por otro lado, vamos a dinamizar la economía con nuevas empresas, a través de *startups*, e incluso *spin-off*, que los alumnos, de forma posterior a acabar su formación universitaria, se lanzan al emprendimiento, y eso sin duda es germen muy positivo para las empresas que forman parte de un ecosistema empresarial.

Derivado de ello, para mí creo que es un punto sumamente necesario el establecimiento y la rehabilitación de este tipo de colaboraciones. El desarrollo, por ejemplo, en Málaga o la implantación en Málaga de la UAX, sin duda debe llevar implícito este modelo, este modelo colaborativo tanto público como privado. Modelo el cual, ya les digo, se fundamenta en un crecimiento económico a través de la dinamización de nuevos puestos de trabajo, y se complementa con una inserción laboral perfecta de los alumnos que forman parte de la universidad, del futuro universitario.

Ya acabo. Pero analizando y viendo otras acciones que desarrolla la universidad, considero sumamente positivo, por ejemplo, la creación de un vivero de *startups*, o un vivero de *spin-off*, allí donde se genera, allí donde desarrolla su actividad. ¿Por qué? Normalmente, en la universidad hay un fuerte componente innovador y un fuerte componente investigador. Eso va unido a acciones como Málaga TechPark, o como SILO, o el propio Ayuntamiento de Málaga, o la Diputación de Málaga, que sin duda están apostando por la innovación y digitalización de determinadas actividades, pues suma más a esa línea perfecta que se está diseñando para un futuro sumamente próspero y positivo.

Sin duda, la creación de este vivero de empresas, estas *startups*, sirve de nicho para que grandes multinacionales y otras corporaciones que forman parte de Madrid Capital Mundial sean capaces de extraer y captar aquellas *startups*, aquellos unicornios que sean positivos y que sean innovadores para su desarrollo posterior.

Ya, por último, como aspecto clave que destacaría, la generación de ese ecosistema de alumnos innovadores a través de cátedras o a través de acuerdos de colaboración que mantiene la Universidad Alfonso X El Sabio sobre distintas empresas locales y nacionales que desarrollan su actividad en la misma comunidad local donde participa la UAX. Es importante por dos motivos. Uno, porque volvemos a dinamizar el ecosistema empresarial y hacemos un círculo virtuoso y positivo sobre la actividad que desarrolla la universidad.

Y por otro lado —creo que es sumamente enriquecedor— seguimos conectando universidad y empresa como la única palanca transformadora necesaria bajo la cual debe desarrollarse cualquier sistema educativo que se desarrolle en nuestro país. La conexión universidad y empresa creo que es un elemento fundamental, tiene que actuar como vasos comunicantes. Siempre ha sido la obsesión de mi vida laboral. Considero que el paro juvenil que hoy en día tenemos se deriva fundamentalmente de una incorrecta conexión entre universidad y empresa. Actuamos como silos totalmente aislados, y sin duda creo que es sumamente positivo el desarrollo de este proyecto universitario en Málaga, ya no solo por los agentes locales que participan en el entorno, ya no solo también por las empresas dinamizadoras que van a participar en cátedras y en ecosistemas innovadores como *startups*, *spin-off* y demás, sino también por el potencial crecimiento de la ciudad y del ecosistema empresarial.

Ya a disposición de la Mesa, para responder cualquier pregunta que tengan a bien realizarme.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, don David.

¿Señor Ruiz?

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Bueno, señor García, gracias por estar aquí, aunque sea *online*, y, bueno, felicidades porque he visto que ha sido dos veces elegido por *Forbes* como mejor directivo y la verdad es que resulta un placer tener gente de su preparación.

Mire, yo soy el portavoz del Partido Socialista en el ámbito universitario. Suscribo casi el 80% o 90% de lo que usted ha dicho en cuanto al círculo virtuoso de economía y empresa. Usted ha puesto como ejemplo la labor de la UAX allí en Madrid, que no lo voy a negar porque además es evidente. Sin embargo, ha dejado soltar que el problema de la universidad es que muy pocas universidades públicas cumplen con ese círculo virtuoso y esa conexión, y que es un problema que tiene la universidad. Yo sí querría lanzar un argumento a favor de las universidades públicas, porque es verdad que ese problema lo han tenido, pero creo que también estamos en clichés de hace ocho o diez años, ¿eh? Yo tengo ahora mismo enfrente, que le animo a usted que vea, la cátedra aeroespacial Airbus con la Universidad pública de Ingeniería de Sevilla, en la cual todo lo que usted ha dicho que hace el Alfonso X el Sabio lo llevan haciendo también esta cátedra de Airbus con la Universidad de Ingeniería pública, con lo cual quizás haya que ir matizando esa imagen que damos de la universidad pública como de espaldas a la empresa, que ya va dejando cada vez de ser menos cierto. Simplemente eso. Estoy de acuerdo con muchas cosas que ha dicho usted.

Gracias.

El señor GARCÍA NÚÑEZ, REPRESENTANTE DE MWCC

—Muy amable, muy amable.

Contesto, si me permite, presidente, contesto al diputado socialista.

Muy amable, la verdad, por sus palabras. Estoy totalmente de acuerdo con usted. O sea, yo vengo de la universidad pública, yo vengo de la Universidad Politécnica. Considero fundamental el papel de la universidad pública en nuestro país. De hecho, con un compañero suyo de partido, con Acción Emprendedora, con Francisco Polo, desarrollamos un programa muy interesante que precisamente iba más a más, lo que hacía era vehicular lo que usted bien aludía, vehicular universidad y empresa como un todo, como un conjunto único. Quizás, y estoy siendo honesto ante la Mesa, quizás el problema o el *stopper* que se genera, viene derivado de los trámites burocráticos, la longitud *in illo tempore* que desde la universidad pública se tarda en desarrollar esos acuerdos con entes privados o con terceros. Si somos capaces, y ahí yo les dejo a ustedes la pelota botando, que seguro que recogerán ese guante, si somos capaces de reducir los tiempos burocráticos en cuanto al desarrollo de la universidad pública de acuerdos de colaboración público-privada, seremos capaces, sin duda, de potenciar por un lado esos acuerdos innovadores que podemos desarrollar con las propias universidades públicas y por otro lado mejorar todos los argumentos que he indicado respecto a la UAX.

Coincido con su argumentación, no quiero que mis palabras queden, sin duda alguna, en la no defensa de la universidad pública. Creo que lo público en nuestro país funciona muy bien, y la universidad es un claro ejemplo del buen funcionamiento.

Y le agradezco, de verdad, sus palabras.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Sí, simplemente en nombre del Grupo Popular darle las gracias por sus aportaciones.

El señor GARCÍA NÚÑEZ, REPRESENTANTE DE MWCC

—Muchas gracias a ustedes.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues don David, muchísimas gracias por haber compartido con nosotros este rato y por haber colaborado con esta comisión.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA NÚÑEZ, REPRESENTANTE DE MWCC

—Muchísimas gracias y lamento no estar con ustedes.

[Receso.]

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, buenos días, don Luis.

Damos la bienvenida a esta comisión a don Luis Picón Bolaños, director de Relaciones Institucionales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Tiene usted la palabra, aproximadamente, por unos 15 minutos para posicionarse y darnos su opinión en relación con los proyectos de ley de reconocimiento de la Universidad privada Alfonso X el Sabio Mare Nostrum y de la Universidad privada Europea de Andalucía.

Muchas gracias.

Tiene la palabra.

El señor PICÓN BOLAÑOS, REPRESENTANTE DE LA CEA

—Muchas gracias y muy buenas tardes a todos.

Bueno, pues una vez más, y muchas gracias por invitarnos a comparecer en este trámite de consulta a los agentes económicos y sociales.

Estas comparencias las consideramos siempre tanto un derecho como una obligación, pues somos conscientes del papel institucional que las normas jurídicas tienen encomendado a las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como es la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Respecto a las aportaciones sobre las dos leyes que hoy se someten a consideración, vamos a reiterar muchas de las que ya hicimos en relación con la aprobación de las anteriores leyes de reconocimiento que aprobó este Parlamento, y lo haremos tanto por convicción como por coherencia lógica, dado el contenido de las normas que se someten a nuestro conocimiento.

Comenzamos para ello con una cuestión que para nosotros es la más determinante, como es la naturaleza y el origen de la norma que se somete a consideración de esta comisión. En ambos casos estamos ante el ejercicio del derecho constitucional a la creación de centros de enseñanza. El artículo 27.6 de la Constitución reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto a los principios constitucionales. Una libertad plenamente amparada no solo por el texto literal de la Constitución, sino por la reiterada interpretación que del mismo ha hecho el Tribunal Constitucional. No está sometido, pues, el ejercicio del derecho a la discrecionalidad de los poderes públicos, y no son estos los que crean las universidades, sino que su función es el reconocimiento, y de ahí el título de la norma. Reconocimiento, por tanto, que no obedece ni a cuestiones de oportunidad ni de opinión, sino al cumplimiento de los requisitos formales que la legislación universitaria incorpora como garantías para la ciudadanía.

Todos los debates son legítimos, pero legalmente, y en el marco de nuestro ordenamiento constitucional, no caben las discriminaciones a la hora de reconocer a una universidad por su naturaleza jurí-

dica. Es más, todas las universidades, sea cual sea su titularidad, se integran de forma inmediata en el sistema universitario de su territorio. Podrían plantearse, por tanto, dudas sobre el cumplimiento o no de las garantías previstas en las normas de desarrollo, pero en este caso es evidente que se cumplen estas garantías, pues de otro modo no habría podido avanzar por el tortuoso trámite administrativo anterior a su aprobación como proyecto de ley.

Desde la Confederación de Empresarios de Andalucía insistimos históricamente en la necesidad de agilizar esos procedimientos y facilitar la actividad económica. Hoy tenemos dos buenos ejemplos que nos hacen reafirmarnos en nuestras demandas a los poderes públicos. Las solicitudes de reconocimiento de estas universidades fueron realizadas respectivamente el 22 de diciembre del 2020 y el 18 de febrero del 2021. Estamos hoy a 11 de junio del 2024. Es decir, más de tres años después, una iniciativa económica como es la creación de un centro docente aún no está aprobada. ¿Son necesarios más de tres años para desarrollar un expediente administrativo? ¿Es lógico que sea más largo el periodo de tramitación administrativa que el propio de las obras de construcción? Periodo de tramitación administrativa en el que, una vez más, nos encontramos con un informe del Consejo Andaluz de Universidades que es desfavorable al ejercicio de este derecho constitucional. Digo al parecer porque realmente no obra en el expediente dicho informe. Vemos, y exigimos en el caso de la ley del Alfonso X, que hay un certificado de que en la Comisión Académica del CAU intervino un rector, como presidente de la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía, indicando que se reitera en lo manifestado sobre dicho expediente en el pleno de septiembre de 2023. Luego se produce una votación que arroja un resultado de 9 a 2 para declarar como desfavorable el informe.

Esto es lo que obra en el expediente. No se conoce qué se dijo en el pleno del 27 de septiembre de 2023, por lo que el informe que emite el CAU no está justificado. Pero es que interviene una persona como presidente de una asociación, que no es miembro del CAU, la AUPA no pertenece al CAU.

Otra cuestión, por cierto, en el expediente existe el informe de alegaciones que realiza la AUPA, firmado el 28 de noviembre de 2023. La reunión de la comisión académica donde interviene el presidente de AUPA es del 20 de noviembre, es decir, ocho días antes del informe. Pero es que, además, el pleno citado donde se dan los argumentos que se aportan tuvo lugar en septiembre del 2023. Como verán, todo un ejercicio de transparencia.

Es absolutamente legítimo que una organización de naturaleza jurídica privada como es la AUPA, al igual que lo es CEA, se manifieste como y cuando quiera. Ahora bien, el problema de transparencia y gobernanza que estamos poniendo de manifiesto es la identificación que se hace de AUPA con el CAU, entre otras cuestiones, porque no se ha modificado aun el artículo 76 de la Ley de Universidades de Andalucía.

Según el artículo 76, solo pueden pertenecer al CAU los rectores o rectoras de las universidades públicas. Es decir, se impide legalmente la presencia de los rectores o rectoras de las universidades privadas. Es absolutamente contrario a cualquier principio democrático de buen gobierno esta situación. Les rogaría, ya que no lo ha hecho el Gobierno en la reforma vía decreto-ley que hizo en febrero, que de una vez por todas, vía enmienda, se modifique esta discriminación. En la enmienda solo tienen que suprimir la palabra «público», y así todos los rectores y las rectoras de las universidades andaluzas podrán participar legítima y democráticamente en el órgano de representación del sistema universitario andaluz.

Más allá de estas cuestiones formales, aunque con una afeción directa el ejercicio de los derechos constitucionales, como la participación, y centrándonos en el proyecto que es objeto de reconocimiento, indicaremos lo siguiente.

En primer lugar, que cumplen los requisitos formales necesarios y, en todo caso, son las propias leyes de reconocimiento las que ya establecen los mecanismos para su comprobación en el momento oportuno.

En segundo lugar, se tome como referencia el Decreto del 2015, como se hace en el expediente, o el posterior de 2021, como algunos reclaman, la realidad es que, en ambos casos, se cumplen los contenidos previstos en los dos supuestos.

En tercer lugar, ambas universidades cumplen los estándares de calidad necesarios, entre otras cuestiones, porque la acreditación la realiza una agencia con independencia como ACCUA, que es la misma que acredita la calidad de las universidades públicas.

En cuarto lugar, son proyectos que cuentan con el respaldo de instituciones universidades que ya operan en el Estado español, por lo que existe una trayectoria preexistente a valorar.

En quinto y último lugar, son iniciativas empresariales que van a traer talento. Y, en tal sentido, queremos subrayar que esta es una cuestión importante, porque van a mejorar nuestro sistema productivo, van a permitir tener más transferencias, más conocimiento y más investigación.

Y además de traer talento, traen inversión a Andalucía. Recordemos que su ubicación podría haber sido en cualquier otro territorio, y han optado por nuestra comunidad, lugar en el que, les reitero, se va a crear empleo y actividad económica.

En definitiva, consideramos que ambos proyectos cumplen con la normativa vigente, como se demuestra con su aprobación como proyecto de ley por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Compartimos, asimismo, la preocupación por la calidad del sistema universitario, de todo el sistema universitario, público y privado, y en tal sentido entendemos que deben solicitarse las mismas exigencias de calidad.

Compartimos también que debe continuar el esfuerzo financiero necesario para mantener el sistema público, pero creemos que dicho esfuerzo debe realizarse para el ejercicio de actividades que son propias del sistema universitario andaluz.

Al respecto, por ejemplo, es muy llamativo que una empresa de la Universidad de Córdoba, UCOidomas, haya optado por impartir actividades extraescolares de idiomas en centros de educación no universitarios de Córdoba. Sinceramente, extraña la presencia de una empresa de la Universidad de Córdoba compitiendo con las pymes andaluzas locales que se dedican a la formación en idiomas en los centros escolares andaluces.

Igualmente extraña que se bonifique a todos los estudiantes universitarios, con independencia de su capacidad económica, al mismo tiempo que se no permite a los alumnos de las universidades privadas participar de las becas Erasmus, presuponiendo un nivel de ingresos que no se acredita, y obviando, por ejemplo, que se exige a todas las universidades privadas —y prueba de ello son estas dos leyes— que doten sus propias becas. Es decir, existen alumnos en la pública con capacidad económica más que suficiente a los que se bonifica al 99% de la matrícula, mientras que los alumnos becados en la privada no pueden optar a becas públicas para ir de Erasmus. Algo que parece incomprensible.

En definitiva, confiamos se aprueben estos dos proyectos de ley y con ello se incremente la capacidad universitaria andaluza, así como que, en la medida de lo posible, adopten las medidas necesarias para incrementar la equidad del sistema, comenzando por la reforma del CAU y continuando con una adecuada política de becas.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, don Luis.

Portavoces.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Señor Picón, muchas gracias por estar aquí. Y, por lo otro es, yo creo, que acude a la llamada del Parlamento y se lo agradezco.

Usted, repasé la anterior intervención que tenía usted, y ahora la mitad de la intervención la ha dedicado a hablar del Consejo de Andaluz de Universidades, y por eso me siento legitimado a hacerle una pregunta, ya que usted ha sacado el tema.

Usted pide que los rectores y rectoras de las universidades privadas entren a formar parte del CAU, como una normalidad democrática.

En Andalucía tenemos ya, si se aprueban a estas cinco universidades privadas, diez públicas. En Madrid, sin embargo, hay doce universidades privadas y seis públicas. Esto quiere decir que, si seguimos con la misma tendencia, el CAU, que es un órgano muy importante para el sistema universitario andaluz, estaría controlado por votos, por empresas, porque las universidades son empresas, por eso está usted aquí, por fondos de inversión, que, corríjame, la principal misión, la principal, luego tiene otras, pero la principal misión son los intereses de sus accionistas y de sus empresarios.

¿A usted le parece bien, por ejemplo, si hubiera una mayoría de privadas, como pasa en Madrid, el CAU estuviera controlado por la empresa privada? Porque, según su razonamiento, se llegaría a ese punto.

Muchas gracias.

El señor PICÓN BOLAÑOS, REPRESENTANTE DE LA CEA

—El CAU es el órgano de participación del sistema universitario andaluz, y el sistema universitario andaluz está conformado por todas las universidades que legitima y democráticamente el Parlamento de Andalucía aprueba o reconoce. Con lo cual, dentro de una legalidad democrática, con leyes de creación del Parlamento andaluz que reconocen estas universidades, es legítimo que participen dentro del sistema universitario.

Un consejo que tiene las funciones que tiene, que no tiene una función ejecutiva, para eso está el Gobierno. Pero es evidente que si se dan las mayorías que se den, ahora mismo hay una mayoría. Todos

los informes del CAU son desfavorables a las universidades privadas. Ahora mismo existe esa mayoría. Lo que no tiene sentido es que en un ámbito de gobernanza democrática se esté impidiendo a una parte del sistema universitario andaluz, aprobado por este Parlamento, esa participación.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, don Luis.
Señor García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Pues, nada, don Luis, simplemente agradecerle su comparecencia hoy aquí.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, don Luis, lo dicho, muchísimas gracias.
[Receso.]

Don José Seguí Pérez, arquitecto

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues continuamos con las comparencias.

Damos la bienvenida a don José Seguí Pérez, arquitecto, agradeciéndole su presencia.

Tiene aproximadamente un cuarto de hora, 15 minutos, para posicionarse y exponernos su opinión fundada sobre los proyectos de ley de reconocimiento de las universidades Alfonso X el Sabio Mare Nostrum y de la Universidad Europea de Andalucía.

Pues cuando quiera, tiene la palabra.

Muchas gracias.

El señor SEGUÍ PÉREZ, ARQUITECTO

—Pues muchísimas gracias por esta invitación, igual que a la Universidad Europea, por darme esta oportunidad de poderles explicar a ustedes o aportarles algunas reflexiones respecto a la iniciativa de instaurar en mi ciudad la Universidad Europea.

En estos pocos minutos, quiero hacerles algunas reflexiones en el sentido de que, en primer lugar, desearía indicarles que desde mi visión de muchos años trabajando como arquitecto, tanto en lo público como en lo privado, y en lo público en donde nos hemos educado toda una generación, creo que el problema principal en este debate público y privado debería basarse principalmente en el equilibrio que requiere esa necesaria e ineludible relación para que el tema que nos trae de las universidades privadas pudiera legitimarse desde las mismas exigencias de calidad que han caracterizado a lo largo de toda nuestra reciente historia a las universidades públicas, tanto en sus programas de formación académica como en el desarrollo de programas de investigación y del conocimiento en los que debería identificarse su responsabilidad social ante una sociedad como la nuestra que está requiriendo de ese necesario mestizaje, público y privado, para poder resolver muchos de los problemas y necesidades que en estos primeros años de este siglo XXI nos están demandando.

Y es precisamente desde esta visión docente desde donde me gustaría exponerles que las universidades privadas, y especialmente la Universidad Europea, de la que he tenido la suerte de desarrollar el proyecto arquitectónico, pueden aportar estas iniciativas docentes que complementen y cualifiquen la docencia en estas nuevas generaciones que nos están demandando salidas profesionales más competitivas y adaptadas a la demanda laboral de los nuevos sectores productivos basados en esos principios de la innovación y de la investigación adaptada a los nuevos tiempos.

Es evidente y reconozco que no tener en cuenta estas cualificadas exigencias docentes, que sean capaces de complementar la educación pública con una actividad docente privada, también tan cualificada como siempre ha caracterizado a lo público, sería errar, sería equivocarnos en el empeño de este mestizaje tan necesario para el adecuado desarrollo de estas importantes demandas docentes.

En ese sentido, la Universidad Europea que ahora se pretende instalar en Málaga, con el nombre de Universidad Europea de Andalucía, intenta consolidar y asegurar estos objetivos.

Por darles a ustedes una idea de la dimensión de la operación, se ubica en una parcela municipal de 22.000 metros cuadrados, es una manzana en el corazón de Teatinos. Una manzana que pertenece al ayuntamiento y que además es adquirida por concurso público la concesión para realizar durante los años administrativos esta actividad. La superficie construida con la que va el proyecto son cerca de 30.000 metros cuadrados, 27.358 metros cuadrados, y con un espacio verde de unos 15.000 metros cuadrados. Esto nos da una idea también de la envergadura del proyecto. Y desde su propia concepción arquitectónica, que fue también objeto, como nos ha pasado a lo largo de estos cuarenta años como ejercicio de la arquitectura en lo público, también fue objeto de un concurso nacional de arquitectura, que no deja de ser un buen principio para la selección de un proyecto que recogiera unas expectativas innovadoras, y tuvimos la suerte en esa competición entre arquitectos de ganar y proyectar el edificio.

Hasta los propios requisitos docentes, cuyas altas exigencias requerían un trabajo conjunto y continuado en estrecha colaboración con todos los departamentos docentes, para consensuar sus necesidades y los objetivos que se pretendían alcanzar en el conjunto de sus propuestas docentes, y que realmente fue el objeto principal del trabajo conjunto, tanto técnico como docente, a lo largo de un proceso de cerca de dos años de trabajo conjunto para lograr las más óptimas soluciones para esta universidad.

Desde la propia visión arquitectónica de esta propuesta de la Universidad Europea para nuestra ciudad de Málaga, quisiera destacar que ha requerido unas condiciones que considero muy especiales y que pueden diferenciarla respecto de otras intervenciones, no solo en su concepción formal, sino también funcional, en cuanto a su organización interior, que se estructura a modo de una ciudad docente, desarrollándose por una serie de calles, plazas, jardines y lugares de convivencia comunitaria que conforman y favorecen la actividad del conjunto docente y la interrelación de todos sus espacios, planteando una propuesta que, me atrevería a decir, va más allá de un edificio aislado. Se ha tratado de generar un auténtico campus que se asemeja a la urbanidad de una ciudad docente, dentro de la propia ciudad de Málaga, en su sector de Teatinos, cuya actividad y diseño —esto es importante también decirlo— cualificará y potenciará la actividad urbana de este importante sector de extensión de la ciudad. Por lo tanto, hay también un beneficio urbano para la ciudad.

La oportunidad de ubicarse en el sector de Teatinos de Málaga, creo que fue un acierto por parte del ayuntamiento al ofrecer esta parcela, en donde, como ustedes conocen, se concentran las más importantes extensiones residenciales de estos últimos 50 años de la Transición española, desde que proyectamos —y tuve la suerte de proyectar— aquel plan general del año 1983, y en donde, a lo largo de estos años, también se han ubicado los más importantes equipamientos de la ciudad.

Me gustaría destacarles a ustedes la Ciudad de la Justicia, el Hospital Civil, el propio campus de la universidad pública. Todas estas operaciones hechas durante estos últimos cuarenta años, que no dejan de ser la estructura y la ordenación de este sector residencial de la ciudad, lo cual supone también que esta operación tan importante, con una dimensión también del rango de las anteriormente nombradas, supone completar la oferta de equipamientos que nos ofrece este importante sector de la ciudad, y completar también la ordenación urbanística del sector de Teatinos con la incorporación de este nuevo

equipamiento de la Universidad Europea. Creo que es un acierto por parte del ayuntamiento la ubicación de la universidad en este sector.

Conceptualmente, me gustaría, en estos breves minutos, destacar que se trata de un conjunto docente concebido estructuralmente como una pequeña ciudad, no es un edificio aislado. Miren ustedes, funciona como una pequeña ciudad dentro de la ciudad, dentro del sector de Teatinos, como hemos insistido en exponer. Se trata de un auténtico campus universitario y no de un edificio universitario, cuyas condiciones específicas requerían un diseño arquitectónico que garantizara no solo su funcionalidad docente, sino también que hiciera posible la relación entre todos sus usuarios, tal como se produce en las escenas urbanas de la ciudad a través de sus elementos estructurantes, como son las calles, las plazas, etcétera.

Esta conjunción de elementos y espacios docentes que la formalizan se estructura a través de una serie de calles, galerías interiores, generando unos atractivos espacios en su permanente transición con las zonas verdes, en un amplio parque en el que se integra el conjunto de sus dependencias como un gran espacio que conforma su más atractiva característica y singular concepción arquitectónica, integrándose con el parque existente en Málaga, colindante con esta parcela, e integrándose con las zonas residenciales, incluso con las conexiones con el Hospital Clínico y a través de la avenida de Plutarco, con el propio campus universitario de Málaga.

Quizás no sea el momento de detallar aún más la solución arquitectónica por el breve tiempo que tenemos y que estoy seguro, yo estoy bastante seguro como arquitecto, que se convertirá en una referencia urbana para la ciudad de Málaga.

Pero sí quería destacar el importante apoyo docente que puede aportar a su colindante campus de la Universidad Pública de Málaga, mediante sus atractivas iniciativas de investigación y colaboración docente para fortalecer la oferta, no solo en la ciudad de Málaga, que evidentemente ustedes conocen, una ciudad con esa pujanza y con ese crecimiento y la necesidad que tiene de solucionar las demandas docentes, sino también para ese extenso asentamiento residencial de toda la Costa del Sol que, personalmente, desde hace muchos años, seguimos considerándola como la más importante conurbación de toda Andalucía, sin lugar a dudas. Y yo creo que esa conurbación de la Costa del Sol con 2.400.000 habitantes, también justifica potenciar la oferta docente.

Finalmente, y con esto acabo, apostar por estas exigencias suponía plantear una importante apuesta tanto docente como arquitectónica para esta Universidad Europea, planteándonos el más alto listón para alcanzar los requisitos de calidad que entendemos se tienen que equiparar también con las universidades públicas andaluzas, lo cual sería una manera de garantizar la calidad docente de la que deberán dotarse las nuevas universidades privadas que aparecen en el mercado para asumir el principal objetivo, exigencia y complementariedad que le van a demandar con el principal objetivo de fortalecer y cualificar la oferta docente de Andalucía.

Solamente algunas ideas, por no hacerlo muy largo, me imagino que todo esto se ha expuesto ya, pero quería, de alguna manera, resaltar estos aspectos por si les puede servir de información y me pongo a su disposición ante cualquier pregunta que me puedan hacer.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, don José.
Muy bien. ¿Portavoces?

El señor GARCÍA GARCÍA

—Yo simplemente, bueno, como usted conocerá, la universidad, una vez reconocida por el Parlamento de Andalucía, tiene un periodo de tiempo en el que, bueno, pues hasta que inicie la actividad, ¿no?, hasta que tenga esa autorización de inicio de actividad.

Como arquitecto hablaba usted de la infraestructura, ¿considera que es prácticamente posible llegar en plazo al inicio de actividad con esa infraestructura que requiere la universidad?

El señor SEGUÍ PÉREZ, ARQUITECTO

—Sí, porque en paralelo hemos tenido —tengo que reconocerlo— un gran apoyo municipal en cuanto a las tramitaciones del largo proceso administrativo que un edificio de estas características tiene. Desde los trámites urbanísticos de una ordenación, que ha sido estudiada y ya aprobada definitivamente, hasta la inspección de un proyecto elaborado durante un año y medio, cerca de dos años, en una colaboración continua con los muy distintos departamentos de la universidad, cuyos proyectos básicos están ya entregados en el ayuntamiento y avanzando mucho en los informes.

Es decir, que yo pienso que en el momento en que por parte de ustedes, por parte de la comunidad andaluza, se dieran las autorizaciones pertinentes, realmente nuestro proceso técnico de concesión de licencia sería automáticamente dado casi a muy pocas fechas. Es decir, que la labor técnica la hemos cumplido. Y hoy tengo la gran satisfacción de que ayer, en una reunión con el ayuntamiento, dije: «Decidme qué digo allí». Y realmente, en este momento, no hay ningún dato más que cumplir técnico. Lo tenemos todo, podríamos decir, con aprobaciones de estudios de tareas definitivas y el proyecto con los vistos buenos, a expensas, lógicamente, de que se nos dé la luz verde para poder comenzar esto.

Con lo cual, podríamos decirles a ustedes que si todo transcurre en la medida que pensamos y ustedes dan estas autorizaciones, podríamos estar construyendo para inmediatamente después del verano.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Perfecto, muchas gracias, muy amable.

El señor SEGUÍ PÉREZ, ARQUITECTO

—Gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, don José, muchísimas gracias por su tiempo y por darnos su opinión y ayudarnos en nuestro trabajo.

Muchas gracias.

El señor SEGUÍ PÉREZ, ARQUITECTO

—Gracias, ha sido un placer estar con ustedes.

Muchísimas gracias.

[Receso.]

CCOO-Educación (CCOO-Granada)

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos, proseguimos con el desarrollo de la comisión, y damos la bienvenida a don Jesús Jiménez Cano, representante de Comisiones Obreras en Educación por Granada. Tiene aproximadamente un cuarto de hora, 15 minutos, para posicionarse en relación con los proyectos de ley de reconocimiento de las universidades privadas Alfonso X el Sabio Mare Nostrum y la Universidad Europea de Andalucía.

Acto seguido, los portavoces de los grupos le podrán hacer alguna aclaración o pequeña pregunta. Y, sin más, tiene usted la palabra cuando quiera.

El señor JIMÉNEZ CANO, REPRESENTANTE DE CCOO-EDUCACIÓN GRANADA

—Estupendo.

Muchas gracias, buenas tardes.

Espero no cogerles demasiado cansados, porque creo que las comparencias hoy han sido muchas, a ver si no les aburro mucho. Bueno, en principio, una defensa de la universidad pública creo que es merecida. La universidad pública, además de ser un motor económico, garantiza el principio de igualdad de oportunidades, funcionando como un ascensor social y poniendo en valor las capacidades de las personas, por encima de la capacidad económica de sus familias. Apoyar y potenciar a las universidades públicas andaluzas y garantizar su suficiencia financiera constituye una obligación legal del Gobierno andaluz y de los poderes públicos.

Las universidades públicas de Andalucía son, entre las españolas, las que más aportan al PIB de su comunidad autónoma, con un 2,96% sobre el PIB andaluz. Esto supone la reversión de cinco euros de beneficio para la sociedad por cada euro invertido; lo que no ocurre en las privadas, en las que los beneficios generados se convierten en dividendos para los promotores.

Desde 2023, la LOSU establece, además, la obligación de destinar el 1% del PIB al sistema universitario, lo que supone que, con referencia al PIB de 2022, se tendrían que haber dotado 1.898 millones de euros para garantizar la adecuada financiación del sistema público. Esto supondría un incremento de 223 millones sobre el presupuesto actual, lo que prácticamente equivaldría a devolver lo detruido a las universidades entre los años 2019 y 2021, y consolidarlo en sus presupuestos.

Sin embargo, en septiembre de 2023, el Gobierno andaluz estableció un modelo de financiación universitaria a todas luces insuficiente que no permite realizar una programación presupuestaria plurianual, y ni siquiera garantiza la adaptación automática de la cota de personal de las universidades a las subidas salariales anuales, o al crecimiento vegetativo de sus plantillas, como tampoco el desarrollo de nuevas titulaciones que tendrían que implantarse a coste cero, o la escasa inversión en infraestructuras, puesta a repartir recientemente entre las propias universidades.

Lo acontecido desde 2019, a mi juicio, hasta la fecha, refleja una estrategia política planificada y global que apuesta por un deterioro del sistema universitario público, para abrir espacio a la implantación

de universidades privadas. En tan solo nueve meses, se ha producido un desembarco de cuatro universidades privadas nuevas en Andalucía, incrementándose el peso del sector privado hasta ocupar un tercio de la composición del sistema, con 10 universidades públicas y cinco privadas.

Esta apuesta por la proliferación de universidades privadas coincide con una previsión de reducción del número de estudiantes universitarios, por el descenso de la natalidad que afecta profundamente a la pirámide poblacional en edad de realizar sus estudios universitarios, y un incremento sustancial del número de plazas ofertadas en formación profesional.

El sistema universitario en estos momentos se encuentra en una situación trascendental ante la tramitación de la futura ley universitaria para Andalucía, que deberá limitar la proliferación de universidades privadas y garantizar la suficiencia financiera, así como mantener e incrementar el nivel de excelencia del sistema universitario andaluz, al que posteriormente me referiré.

La implantación de nuevas universidades privadas no puede hacerse a costa del deterioro de la calidad del sistema en su conjunto. A las universidades privadas se les tiene que requerir los mismos parámetros de calidad y exigencia que se les exigen a las públicas, ya que cada nueva incorporación de una universidad privada baja la media y rebaja el posicionamiento del conjunto, poniendo en riesgo el nivel de excelencia y prestigio acumulados en el sistema universitario andaluz. Esto impacta directamente sobre los estándares de calidad, por una parte, por la aplicación de los recortes presupuestarios o ajustes que deterioran a las universidades públicas, y por otra porque se incorporan unas universidades privadas con un nivel muy bajo de calidad en los ránquines. En la puesta en marcha de estas universidades privadas y el desarrollo de sus titulaciones no se cumple lo establecido en el Real Decreto 154/2023 en cuanto al equilibrio territorial y a la no reiteración de la oferta de las enseñanzas. Tampoco se cumplen otros criterios considerados esenciales en el Decreto de Ordenación de Enseñanzas de Andalucía, como la cohesión territorial y la atención a las zonas en riesgo de despoblación.

La apuesta por la privada se puede ver en el mapa de titulaciones que se impuso en el CAU recientemente, forzándose en una única votación la aprobación de 250 títulos, uniendo las titulaciones públicas con las privadas, pero sin dar ninguna cobertura económica al despliegue de titulaciones públicas que se pretenden implantar, como he dicho antes, a coste cero. Mientras que las privadas están cubiertas económicamente por las empresas y los fondos de inversión que las sustentan.

De las 64 titulaciones privadas aprobadas, tan solo un 10%, siete, son nuevas. El 90% restante, 57, son titulaciones espejo; es decir, solapan títulos ya implantados y con una larga trayectoria en el sistema público.

Respecto a la Universidad Europea de Andalucía, la valoración que hacemos es que la propuesta de reconocimiento de esta universidad no se justifica desde la necesidad de atender nuevas demandas de titulaciones universitarias, y mucho menos en la inexistente planificación y capacidad investigadora. Ni se plantea para dar respuesta a un supuesto incremento del alumnado, dado que se está dando una bajada general en el volumen de matrículas en los últimos años.

En cuanto a la oferta académica, se plantea implementar titulaciones de grado y máster que ya existen en las universidades públicas de Andalucía, multiplicando la oferta de titulaciones cuya demanda se encuentra ampliamente atendida en estos momentos. Pongo algunos ejemplos: se repiten títulos ya existentes, como los grados en Administración y Dirección de Empresas, diez universidades andaluzas; In-

geniería Informática, diez universidades andaluzas; Educación Infantil, nueve universidades andaluzas; Educación Primaria, nueve universidades andaluzas; Psicología, nueve universidades andaluzas; Fisioterapia, ocho universidades andaluzas; Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, ocho universidades andaluzas; Márquetin, cinco universidades andaluzas. Y no quiero extenderme más.

Respecto a la docencia, yo voy a valorar la docencia, la oferta académica y la investigación de estas dos universidades. En lo que se refiere a la previsión de la plantilla de personal docente investigador es totalmente insuficiente, porque contraviene lo contemplado en el criterio siete del decreto al que antes he hecho mención. Y el artículo 7.3 del Real Decreto 640/2021, relativo a la suficiencia de recursos de personal e infraestructuras, que establece que el personal docente investigador con contrato laboral temporal no podrá exceder del 40% de su plantilla docente. Esto no es así en la memoria que presenta esta universidad.

Por otra parte, el número de PDI y doctorados como mínimo tiene que ser..., es un 20%, inferior a lo exigido por el artículo 7.6 de este real decreto, que requiere un 50% de doctorado para el conjunto de enseñanzas, de grado y máster.

Asimismo, el número de PDI acreditados es muy bajo, 14% para los grados y 2% para los másteres, lo cual puede contravenir lo recogido en el artículo 7.11, referente a las condiciones y requisitos para la creación y reconocimiento de esta universidad.

En lo que se refiere a investigación, la cosa empeora. En el ranking de universidades del BBVA de 2023, en el apartado dedicado a la investigación e innovación, por poner algunos ejemplos, la Universidad de Sevilla y la Universidad de Córdoba obtienen una puntuación de 1,2 y 1,3 respectivamente en investigación e innovación. Sin embargo, la Universidad Europea de Madrid obtiene un 0,4. La Europea de Valencia aún menos, un 0,1, y la Universidad Alfonso X El Sabio, un 0,2. Es evidente que esto bajará la media en Andalucía en un tema tan esencial como es la investigación y la innovación, que tienen que cubrir las universidades.

En el informe del Consejo Económico y Social, se valoró, por ejemplo, que la propuesta de investigación es muy débil, con una llamativa indefinición en cuanto al capital humano que se dedicará a la actividad investigadora. Este informe fue muy discutido y rompió el tradicional funcionamiento consensuado del Consejo Económico y Social con solo 19 votos a favor, contra la opinión de 15 representantes. Mientras se discutía en el CES, la Universidad Europea de Madrid salió en la prensa porque se puso en venta un 30% de la sociedad por un importe de 2.200 millones de euros, como consecuencia de haberla podido colocar en Andalucía.

A pesar de esto, y con la ingente cantidad de dinero que maneja el fondo Permira, gestor de la Universidad Europea, ha sido la primera universidad en España que ha planteado un ERE a su profesorado.

Nada diferente respecto a la Universidad Alfonso X el Sabio. En estos mismos días de la discusión del CES, el fondo CVC, conocido en España por comprar el 10% de la Liga en 2021, plantea desprenderse de su participación mayoritaria en la Universidad Alfonso X el Sabio por aproximadamente 2.000 millones de euros.

Esto coincide en un periodo de tiempo de dos semanas, casualmente coincide con la entrada en Andalucía. Es obvio que estas universidades están creadas con un objetivo meramente mercantilista que prevalece sobre los objetivos académicos, como son la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento, por lo que, en vez de contribuir al desarrollo de la sociedad, se terminan convirtiendo en máquinas expendedoras de títulos previo pago.

En cuanto a la oferta académica, según se detalla en la memoria, la mayoría de los títulos de grado propuestos se imparten actualmente en el sistema universitario andaluz, lo que contraviene nuevamente el Decreto 154/2023, en lo que se refiere al equilibrio territorial en la oferta de enseñanzas y sobre el principio de especialización de la universidad y complementariedad de la programación universitaria. Sobre la docencia de esta universidad, el PDI a tiempo completo sería el 58,8% de la plantilla, lo que también contraviene el criterio 7 del Decreto 154 en lo relativo a la suficiencia de recursos e infraestructuras, que establece que el personal docente investigador con contrato laboral no podrá exceder del 40% de la plantilla docente.

Y volvemos al tema de la investigación. No se recoge un plan de investigación ni se hace ninguna referencia a líneas de investigación, grupos ni personal investigador, incumplándose también lo contemplado en el Real Decreto 640/2021. No se puede concebir en el seno del sistema universitario español una universidad que no desarrolle plenamente sus dos funciones principales, la docencia y la investigación; de otro modo, sería un centro de estudios superiores sin más.

Las universidades privadas tendrían que someterse a los mismos procedimientos que se les requieren a las públicas para la aprobación e implantación de sus títulos, exigiéndose los mismos niveles de calidad en la impartición de la docencia y los mismos parámetros en cuanto al desarrollo de la capacidad investigadora.

Se debería conocer, vía Portal de Transparencia, la titularidad de las entidades que se encuentran detrás de estas universidades, los presupuestos y cuentas de resultados, así como el currículum del profesorado y sus procedimientos de selección, para evitar la subcontratación, como ya se viene dando, a través de contratos mercantiles del profesorado.

En definitiva, la implantación de nuevas universidades privadas no puede responder únicamente a criterios de rentabilidad económica de las empresas y entidades que las promueven, por lo que entendemos que es necesario anteponer los intereses de la sociedad, evitando duplicar o multiplicar títulos que vienen siendo impartidos en las universidades públicas e impedir que estos sean soplapados o sustituidos por titulaciones privadas, rompiéndose, entre otros, el principio de igualdad de oportunidades.

En definitiva, el derecho a la educación superior no se puede convertir en una mera mercancía, como se daría en estos dos casos.

Y muchas gracias. Disculpen la rapidez.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, don Jesús.

Portavoces, ¿alguna cuestión?

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Sí, bueno, simplemente daros las gracias por estar hoy aquí, porque sé que habéis hecho un gran esfuerzo, como la otra vez.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Agradecerle su tiempo.

Muchas gracias.

El señor JIMÉNEZ CANO, REPRESENTANTE DE CCOO-EDUCACIÓN GRANADA

—Bien. Pues muchas gracias por darme la oportunidad de expresarme y espero que se puedan tener en cuenta algunas de las aportaciones.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a usted por su tiempo.

[Receso.]

Eurecat Innova Málaga

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

[*Comparecencia telemática.*]

—Buenas tardes, don Ignacio. ¿Me escucha?

El señor DE LA VEGA, REPRESENTANTE DE EURECAT INNOVA MÁLAGA

—Hola, sí, les escucho bien.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, buenas tardes.

El señor DE LA VEGA, REPRESENTANTE DE EURECAT INNOVA MÁLAGA

—Estoy en el DES de Málaga y es justo el almuerzo en este momento. Voy a ponerme en un sitio más tranquilo, donde no haya tanto ruido, disculpadme.

¿Me oyen bien ustedes? ¿Me oyen bien?

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí.

Bien, pues, muchas gracias por su tiempo, lamentamos haberle sacado del almuerzo. En cualquier caso, bueno, tiene aproximadamente 15 minutos para exponernos sus opiniones y su posicionamiento en relación con los proyectos de ley de reconocimiento de las universidades privadas Alfonso X el Sabio Mare Nostrum y la Universidad Europea de Andalucía.

Y al término de su intervención, los portavoces podrán hacer alguna pequeña pregunta o solicitarle alguna aclaración. ¿De acuerdo?

El señor DE LA VEGA, REPRESENTANTE DE EURECAT INNOVA MÁLAGA

—Muy bien. Bueno, pues, si les parece, doy un poco mi opinión de cuál es la situación en este momento de la educación —si hay algo que no entienden, me paran y me dicen, ¿vale?—, de la situación de la educación en este momento en la ciudad de Málaga, ¿no?

Yo llevo en torno a unos treinta años, más o menos, trabajando en este mundo de la educación. Empecé en el año 1992 en Canarias, donde yo vivía. Trabajé en un centro creado por la Universidad pública de Las Palmas y de la Cámara de Comercio, que se dedicó a crear una titulación en temas de comercio

internacional y márquetin, cosas que no existían en la pública, por lo tanto, había que crearlas y se creó por parte de este grupo de empresarios, universidad y Cámara de Comercio. Y ahí estuve 14 años. Después, bueno, de algún cambio que hice en mi vida profesional, volví otra vez a trabajar en el mundo de la educación, y finalmente, en lo que tiene que ver con Málaga, hace 12 años me contactó Business and Marketing School, la escuela de negocios propiedad de la congregación del Sagrado Corazón de Jesús, de los padres reparadores, me contrataron para dirigir el campus de ESIC en Málaga.

En estos 12 años también, temporalmente, me hice cargo del campus de ESIC en Sevilla, mientras elegíamos director para ese campus. En mi opinión, el trabajo que yo he hecho en ESIC en estos años ha sido un trabajo necesario y complementario a la buena oferta educativa que tiene la Universidad de Málaga. La Universidad de Málaga cumple, por supuesto, una función social fundamental desde el punto de vista de las titulaciones y desde el punto de vista de la investigación, pero yo creo que también es necesario que haya, como hay en muchas otras comunidades autónomas españolas donde yo he vivido. Yo nací en Madrid, he vivido en Canarias, en fin, me he formado en una escuela de negocios en Cataluña, y conozco un poco este mundo de la formación privada, y entiendo que es necesario para cualquier comunidad que haya una oferta completa formativa, que complemente la oferta educativa pública, que cumple, como digo, una función fundamental, pero en aras de conseguir una libertad de elección, considero que es importante también que haya una oferta privada.

En concreto, estas dos universidades, que yo conozco porque cuando te mueves tantos años en este mundo conoces un poco quién es quién, son de muy reconocido prestigio. Yo conozco muchísima gente que se ha formado tanto en la Universidad Europea tanto en Madrid como en Valencia y en Canarias, y que han elegido un modelo, un formato de educación que encajaba más con su estilo de vida, con su nivel económico, etcétera. El hecho de que solamente gente con capacidad económica lo pueda hacer, bueno, es una elección personal. No todo el mundo que estudia en privada tiene muchos recursos económicos. A lo mejor tienen que hacer un esfuerzo, como fue, por ejemplo, en mi caso. Yo pude estudiar en un centro privado también, pero mi padre tuvo que hacer un esfuerzo económico muy grande para que yo pudiera estudiar justamente lo que quería estudiar. Entre otras cosas, porque esa propuesta que yo quería cursar no existía en la universidad pública.

Bueno, yo creo que, como digo, es una elección personal que uno quiera estudiar en un modelo educativo privado. Y desde luego, tanto la Universidad Europea como la Universidad Alfonso X son, a mi modo de ver, y después de tantos años trabajando en este entorno, instituciones que cumplen con creces los requisitos mínimos de calidad que requiere la formación de tipo privado.

Estuve viendo un poco el debate de las mociones que se estuvieron debatiendo en el Parlamento de Andalucía, y hubo un tema que me sorprendió, porque es un mantra que se repitió durante muchos años. Me acuerdo, al principio, como le digo, empecé a trabajar en esto en el año 1992, y siempre se decía que el que estudiaba en una universidad privada era porque no valía para otra cosa. Entonces, no podía estudiar en la pública y, por eso, se iba a la privada. Y eso fue algo que durante mucho tiempo se estuvo comentando, pero creo que eso ha pasado a la historia. Realmente, en este momento, hay una oferta privada que complementa a la pública, que es muy enriquecedora, que tiene su propio modelo, que funciona bien, que se ha demostrado que tiene efectos positivos sobre la creación de empleo y la creación

de riqueza. Es un modelo, en muchos casos, muy diferenciado, porque son grupos reducidos. El tipo de profesor, en muchos casos, son profesionales muy relacionados con el mundo real de lo que puede ser la oferta pública, donde los corsés de la enseñanza pública no permiten que haya esa relación tan directa con el mundo real y, por lo tanto, la transferencia hacia el mundo real de las empresas me parece que es más interesante o que es más rica en el caso de las universidades privadas.

Y entrando ya en concreto en el caso de Málaga, bueno, yo trabajo desde hace doce años en ESIC. He estado durante los doce años, hasta hace cinco meses, trabajando en ESIC, en el Parque Tecnológico. Aún hoy también trabajo en el Parque Tecnológico, conozco muy bien el tejido empresarial de todo ese *hub* de innovación que se ha creado en la ciudad de Málaga en los últimos años. Y, desde luego, como digo, hay una oferta muy interesante, que además se ha ido mejorando y se ha ido enriqueciendo por parte de la Universidad de Málaga; por ejemplo, ayer mismo asistíamos a la creación de una nueva cátedra de Microelectrónica en la universidad, se han creado también unas titulaciones en ciberseguridad.

O sea, que está mejorando mucho la oferta educativa que tiene la universidad pública, pero eso no quiere decir que esté todo absolutamente solucionado. Hay muchas empresas que yo conozco del entorno tecnológico de Málaga que están demandando perfiles que en este momento no encuentran, en buena medida porque no tienen la cualificación necesaria que esas empresas necesitan. Y en buena medida también por el bajo nivel de inglés. Hace poco, hablando con varios directivos de empresas muy grandes de aquí, me decían: «No puedo coger gente de la universidad pública porque su nivel de inglés no es suficiente, y aquí en mi empresa solo se habla inglés. No podemos permitirnos que la gente tenga que ir aprendiendo inglés a partir de que entre con nosotros». Y, en ese sentido, las universidades privadas creo que se han dado cuenta mucho antes de que la oferta de titulaciones bilingües es fundamental para el desarrollo de una sociedad, sobre todo como la de Málaga, que está tan relacionada con el entorno tecnológico, y las multinacionales están viniendo a trabajar en Málaga.

Luego, en Andalucía solamente, que yo sepa, estaba ETEA y la Universidad Loyola durante muchos años. Andalucía tiene mucha afluencia, tiene mucha población, y creo que completar la oferta pública que hay, con 10 universidades públicas, con centros privados, me parece que va a enriquecer indudablemente la sociedad de Andalucía en general y, en concreto, la de Málaga.

Y luego la creación de dos universidades de este tamaño, de esta envergadura, en dos zonas, como saben, en dos terrenos municipales, en dos concursos públicos que ganaron, también va a crear riqueza para la ciudad de Málaga. Creo que eso va a ser indudable: apartamentos para estudiantes, residencias universitarias... En fin, se va a crear una riqueza que va a dar un gran espaldarazo también hacia Málaga, más allá de lo que ya Málaga está consiguiendo en los últimos años.

Y bueno, poco más se me ocurre comentarles. Si se me queda algo en el tintero, si tienen alguna duda que les pueda resolver, estaré encantado. ¿Vale? Pues cuando quieran.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, don Ignacio.

Y por los portavoces, el señor Ruiz.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Sí, buenas tardes, señor De la Vega. Muchas gracias por estar hoy aquí y por quitarle tiempo, porque veo que está usted atareado. Soy el portavoz del Partido Socialista. He escuchado su intervención, y casi en un 90% estoy de acuerdo con su análisis. Lo que sí es verdad es que la pregunta que le voy a hacer es porque del análisis que ha hecho a los proyectos que están presentando, creo que ahí hay una disfunción, que es lo que yo le quería preguntar.

Usted ha hablado de que la oferta privada viene a complementar o debería complementar la pública. También ha hablado de que trabaja usted en el Parque Tecnológico. Yo he estado hablando con un empresario del Parque Tecnológico. Es verdad que hay unos perfiles que no encuentran. Pero mi pregunta es si usted cree que la Europea o la Alfonso X, las que vienen, que no son malas universidades en Madrid, no son las mejores, pero bueno, no son malas, son dignas, la oferta académica que traen a Málaga... No sé si usted ha tenido tiempo de haberla visto, porque hay grados de maestro, grados de maestro de educación primaria, odontología, psicología, fisioterapia... Realmente, excepto alguna excepción, no es lo que está demandando el tejido productivo de las empresas de Málaga. ¿Cree usted que se debería haber afinado la oferta que traen? Porque más que para complementar, la oferta del grado que traen es una réplica de lo que ya hay, y no viene a solucionar los problemas.

Ha hablado usted también del nivel de inglés. No sé si ha visto lo que ofertan estas universidades. No tienen ningún doble grado internacional, y ni siquiera ningún grado bilingüe. Es la reflexión que le mando.

Muchas gracias.

El señor DE LA VEGA, REPRESENTANTE DE EURECAT INNOVA MÁLAGA

—Bueno, yo efectivamente no conozco en profundidad, porque no tengo una relación directa ni con una ni con otra. Por lo tanto, no tengo un conocimiento específico. Yo hablo en general de lo que es la oferta privada de formación. En mi opinión, creo que para cualquier titulación que se quiera ofertar en la zona, será una responsabilidad de las universidades abordar titulaciones que realmente sean necesarias en la zona. Cuando ellos vean que alguna de las titulaciones no encaja con las necesidades formativas que tiene la zona, imagino que harán sus correspondientes ajustes.

En principio, en todo lo que tiene que ver con el mundo de la gestión de empresas, que es lo que más he trabajado, en el ámbito del máquetin, del máquetin digital, de la dirección de empresas, etcétera, creo que hacen mucha falta personas que tengan una capacitación mucho más completa de la que en estos momentos está ofertando la enseñanza pública. Y me parece que estas universidades lo pueden ofrecer. Si lo van a hacer en inglés o no, desde luego, si yo tuviera que darles un consejo, les diría que buscaran la posibilidad de que fueran titulaciones bilingües y que además lo pudieran completar con estudios fuera de España.

También tengo entendido que tienen intención, o por lo menos eso leí en la prensa en su día, de atraer también estudiantes extranjeros a Málaga, con lo cual supongo que parte de la formación también se debería hacer en inglés. Pero, insisto, no tengo un conocimiento tan exhaustivo sobre lo que se va a hacer.

Todo lo que tiene que ver con el entorno de dirección de empresas, creo que hace falta completarlo con oferta privada, porque creo que va a complementar de una manera muy positiva el entorno de Málaga. En fin, es una opinión muy personal. Insisto, no soy político, soy gestor de empresas y no entro en valoraciones políticas. Creo que a la gente hay que dejarle la libertad de elegir cuál es el modelo de educación que quiere para sí, para ellos o para sus hijos, o para la familia.

En el entorno, por ejemplo, de los temas sanitarios, por cercanía, mi mujer trabaja en el Servicio Andaluz de Salud, y se sabe también que hay muchas necesidades de perfiles que en este momento no se están cubriendo. No sé si por falta de presupuesto de la Administración o porque realmente no hay médicos suficientes o enfermeras suficientes, pero, desde luego, hace falta dotar de más medios humanos a la sanidad pública, eso es indudable.

Y de nuevo en la sanidad también existe la posibilidad, que es legal totalmente, de que uno pueda elegir, no es mi caso, pero que uno pueda elegir la sanidad privada perfectamente. Y existe esa posibilidad y esa libertad de elección por parte de la gente. En mi caso, desde luego, prefiero la sanidad pública. Pero tengo la sensación de que cualquiera debe tener la libertad de elegir cuál es el modelo de sanidad que quiere para sí o para su familia. Lo mismo opino sobre la educación.

No sé si respondo a su pregunta lo suficiente como para que sea lo suficientemente interesante para usted.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Nada, simplemente agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Popular su tiempo.

El señor DE LA VEGA, REPRESENTANTE DE EURECAT INNOVA MÁLAGA

—Muy bien. ¿Listo entonces?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias por su tiempo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 336

XII LEGISLATURA

11 de junio de 2024

El señor DE LA VEGA, REPRESENTANTE DE EURECAT INNOVA MÁLAGA

—Gracias, hasta luego.

[Receso.]

AERTEC

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Don Rafael, buenas tardes, bienvenido.

Continuamos con las comparecencias, con don Rafael Márquez, director de AERTEC. Tendrá aproximadamente un cuarto de hora, 15 minutos, para exponernos sus opiniones y su posicionamiento en relación con los proyectos de tramitación de ley de reconocimiento de las universidades privadas Alfonso X el Sabio Mare Nostrum y la Universidad Europea de Andalucía.

Y después, los portavoces de los grupos podrán hacerle alguna pregunta o solicitarle alguna breve aclaración.

El señor MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DE AERTEC

—Perfecto.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y sin más, bueno, pues, cuando quiera tiene la palabra.

El señor MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DE AERTEC

—Bueno, pues muchas gracias, lo primero, por darme la oportunidad de estar hoy aquí para hablar de este proyecto.

Voy a centrarme bastante en lo que es mi ámbito de conocimiento. Yo soy ingeniero de telecomunicación y trabajo en una empresa de ingeniería, con lo cual voy a intentar centrar un poco el ámbito en ese aspecto.

Y creo que soy el último ponente de la mañana, con lo cual espero también no ser muy redundante, porque llevarán toda la mañana escuchando argumentos bastante similares.

Bueno, les quiero hablar, insisto, de mi ámbito de ingeniería. Trabajo en una empresa en concreto de ingeniería aeroespacial, y como seguro que ustedes todos conocen y han oído hablar durante la mañana, ahora mismo estamos en un momento de demanda de perfiles tecnológicos que supera en mucho la oferta.

En particular, para hablar, insisto, de mi ámbito, dentro del sector aeroespacial, ahora mismo tenemos proyectos muy relevantes en el ámbito civil. Hay un interés por la descarbonización del avión, lo que significa cambiar combustibles fósiles por energías eléctricas fundamentalmente. Todo eso implica todo un cambio de paradigma de lo que es el sistema de actuación del avión, lo que requiere unos estudios nuevos de ingeniería para desarrollar nuevos sistemas, nuevos equipos mucho más complejos.

Ahora mismo está totalmente en boga el ámbito de los sistemas no tripulados, lo que comúnmente llamamos drones. Hay un montón de aplicaciones tanto en el ámbito civil, contraincendios, salvamento marítimo. Hay iniciativas muy importantes en España, por ejemplo, hay una liderada por la Xunta de Galicia, que es una iniciativa público-privada enfocada a desarrollar tecnología en este aspecto. Estamos hablando de todo lo que es democratizar un poco el acceso al espacio, nuevas posibilidades que nos ofrecen los hubs, que son satélites que vuelan en una órbita más baja.

En el ámbito militar estamos en pleno desarrollo de lo que es el nuevo sistema, el Future Combat Air System, el nuevo sistema de combate europeo, que sustituirá al Eurofighter. España está liderando el desarrollo SIRTAP, que es un sistema no tripulado en colaboración con el Ministerio de Defensa de Colombia.

En fin, hay toda una serie de proyectos que históricamente, lamentablemente, no habíamos tenido en el pasado y lo que nos hemos encontrado las empresas ahora mismo, es que para poder crecer y evolucionar con esos proyectos no encontramos talento, no encontramos talento en la oferta que encontramos de las universidades. Por supuesto, estamos intentando promover un montón de acuerdos, de convenios, en particular mi empresa tiene con la Universidad de Sevilla, con la de Málaga, con Huelva, con la Olavide, con la Universidad Europea, con la Loyola, efectivamente, intentamos captar ese talento casi desde el origen. Pero, aun así, no somos capaces de satisfacer esa demanda que tenemos para crecer en base a la capacidad que tenemos de contratar gente.

Por eso el despliegue de dos universidades de reconocido prestigio, tampoco voy a ser yo quien ahora se las presente a ustedes como la UAX y la Universidad Europea, en concreto, en Málaga, que es una zona geográfica de mucho interés para nosotros. La sede social de la empresa está ubicada en Málaga, aunque tenemos un centro de desarrollo muy potente en Sevilla y oficinas en Madrid, Barcelona, etcétera. Y además, en concreto, he podido observar los grados que ellos van a desplegar en el ámbito de la ingeniería, estamos hablando de grado en Ciencias de Datos, máster en Ciberseguridad, Ingeniería Informática, máster de Big Data, están totalmente alineados con las necesidades que tenemos ahora mismo en la empresa. Y no solo en la mía, en muchas otras más para captar ese talento.

También, bueno, he estado informándome o preparando un poco la comparecencia y he estado mirando noticias recientes, quería citarles una que ha salido hace unos días de la UMA, la Universidad de Málaga, que tenía previsto o ha solicitado duplicar un montón de número de plazas de diferentes titulaciones, pero, en concreto, en informática, duplicar las plazas que tiene actualmente. Es algo que creo que no va a dar tiempo para el año 2024, pero sí está previsto para 2025, con lo cual lo que les quiero trasladar es que un poco el diagnóstico es bastante común, tanto de las universidades como de las empresas.

La solución que le demos, por supuesto, se puede discutir mucho más, pero desde nuestro punto de vista todo lo que sea poner a disposición de empresas de ingeniería con proyectos relevantes, interesantes, que seamos capaces de retener a la gente... Saben ustedes también que históricamente España ha sido exportador de talento. Yo mismo tengo muchos compañeros que estudiaron conmigo aquí, en Sevilla, que han acabado trabajando en Bruselas, en Holanda, en Reino Unido, en Francia, en Alemania. Y ahora precisamente estamos intentando darle la vuelta a la situación.

En concreto, estas universidades tienen ratios de atracción de talento internacional del 30-35% en función del tipo de titulación. Con lo cual no puedo más que comentarles que tienen todo mi apoyo.

Particularmente hablando, sin seguramente tener la solvencia necesaria para representar a todo el sector de la ingeniería en Andalucía e incluso en España, creo que son iniciativas muy positivas en ese sentido.

Pues esta es un poco mi reflexión y lo que quería compartir con ustedes. Así que, a su disposición para cualquier pregunta.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, don Rafael.

Los portavoces. Señor Ruiz.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Bueno, muchas gracias por estar aquí, aunque sea a esta hora.

La verdad es que estoy muy de acuerdo con todo lo que ha dicho usted. Quizás lo que no acabo de ver es cómo una persona que se dedica al mundo de la ingeniería y, además, que tiene esos problemas de personal, viene usted a defender estos dos proyectos de ley de dos universidades que, bueno, son dignas en Madrid y cumplen su función. Pero desde el Partido Socialista somos muy críticos con la oferta que traen a Málaga. Creemos que no va a solucionar los problemas que usted ha expuesto. Yo creo que ha ido usted a la única excepción de grado que realmente tiene una gran demanda por parte de las empresas, porque no ofrecen apenas ingenierías.

Si se fija usted, en una de las universidades, desde maestros hasta odontología, psicología, fisioterapia, realmente el 80% de lo que ofrecen estas universidades son réplicas de títulos que ya tenemos, que puede haber cierta demanda en el mercado, pero no es la demanda de innovación que usted ha pedido aquí. Con lo cual, con esta oferta que traen, poca solución tenemos al problema que tenemos.

No sé si a usted le ha dado tiempo a ver todos los grados que ofrece, pero mi pregunta es: ¿se podría haber afinado mejor la oferta de estas universidades que vienen? ¿Van a solucionar con esa oferta el problemón que tienen las empresas tecnológicas aquí? No hay matemáticas, no hay ingeniería, no hay ingeniería aeronáutica, etcétera.

Es la pregunta.

El señor MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DE AERTEC

—Muchas gracias por la reflexión.

Honestamente, no me siento capacitado para una respuesta tan concreta a esa pregunta de ámbito tan general.

Insisto, yo hablo de lo que yo conozco de primera mano y, efectivamente, esas titulaciones vienen a cubrir perfectamente la demanda que en las empresas tenemos.

Lógicamente, las empresas no solo... Mi empresa es un ejemplo de empresa de ingeniería, pero, efectivamente, tenemos muchos otros perfiles. Tenemos derecho, tenemos económicas. Entiendo que

cualquier oferta que complemente a las necesidades que tenemos, de alguna forma, viene a avalar o a potenciar la capacidad que tenemos de crecimiento.

Insisto, dentro del ámbito que yo conozco, esas cuatro titulaciones que ofrecen estas dos universidades vienen perfectas. De hecho, hay un ejemplo: en la Universidad de Málaga hay un doble grado de Informática y Matemáticas que solo tiene 15 plazas. Tiene un 13,40 y mucho de nota de corte. Habrá personas que tengan 13,20, 13,10, 13,35 y no han sido capaces de acceder a esos estudios. Y, seguramente, son igual de válidos que esas personas que han conseguido entrar en esas titulaciones, pues porque han tenido un mal día en la selectividad o por lo que sea.

Entonces, nuestro punto de vista es que ampliar el número de personas que pueden tener acceso a esos estudios, que después tienen un alto ratio de empleabilidad, desde luego, es positivo.

Lo siento mucho, pero la verdad es que desconozco otros ámbitos y entiendo la problemática que usted comenta, pero no me siento capacitado para responder.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Sí, yo agradecerle, en nombre del Grupo Popular, la claridad en su exposición y en la respuesta, pese a esa inducción a una respuesta que tampoco venía a cuento. Le agradezco mucho esa claridad que nos ha facilitado.

El señor MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DE AERTEC

—Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Agradeciéndole una vez más su presencia, su tiempo y que haya puesto sus conocimientos y su experiencia a disposición de esta comisión, le damos las gracias y nos despedimos.

El señor MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DE AERTEC

—Muchas gracias a ustedes también por el trabajo que hacen.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 336

XII LEGISLATURA

11 de junio de 2024

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Y, bueno, damos por terminada la comisión.

© Parlamento de Andalucía

<https://www.parlamentodeandalucia.es>
ISSN:2951-8164

C/ San Juan de Ribera, s/n. 41009 Sevilla
Tlf.: 954592100



CVE: DSCA_12_336